



*La Institucionalización  
Sociocultural y Jurídica  
de la Desigualdad:*

**EL TRABAJO  
DOMÉSTICO  
REMUNERADO**

**EN PANAMÁ**

Línea Estratégica:  
Autonomía Económica  
de las Mujeres



COMMCA  
Consejo de  
Ministras de  
la Mujer de  
Centroamérica



Ministerio de  
Economía y  
Finanzas  
de Panamá



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN PANAMÁ



Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo



INAMU  
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

FONDO MIXTO HISPANO - PANAMEÑO DE COOPERACIÓN

Linea Estratégica:  
Autonomía Económica  
de las Mujeres

640.4

I59

La Institucionalización sociocultural y jurídica de la desigualdad :  
el trabajo doméstico remunerado en Panamá / investigación y comp.

sv

Yolanda Marco Sierra, Xiomara Morejón Rodríguez, Rosa Arrocha,  
Maura Nuñez ; ed. Consejo de Ministras de la Mujer de  
Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana  
(COMMCA/SICA). - 1ª. ed. - Panamá, Panamá : Secretaría Jurídica  
del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), 2010.  
232 p. ; 28 cm.

ISBN: 978-99923-898-5-0

## CRÉDITOS

### Coordinación:

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM  
Oficina Regional para México, Centro América, Cuba y República Dominicana  
Agenda Económica de las Mujeres (AGEM), [www.unifem.org.mx](http://www.unifem.org.mx)

### Elaborado por:

Yolanda Marco Serra (coordinadora)  
Xiomara Rodríguez Morejón  
Rosa Arrocha  
Maura Nuñez

### Asistentes de investigación:

Corina Luna  
Nayeli Canto

Marzo 2010

### Revisión Técnica:

UNIFEM-AGEM  
Instituto Nacional de la Mujer de Panamá (INAMU)  
La Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA/SICA

### Institución Colaboradora:

CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMERICA (COMMCA)

### Edición de texto y corrección de estilo:

Iván Larreynaga Pacas

### Concepto, diseño gráfico e ilustración de portada:

Paola Lorenzana y Celina Hernández

### Diagramación:

Eunice Abigail Hernández

### Impreso por:

Editora Sibauste, S.A.

Publicación realizada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América del Sistema de Integración Centroamericana (COMMCA/SICA), gracias al apoyo financiero del Fondo España/SICA de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Fondo Mixto Hispano - Panameño de Cooperación, Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). Marzo, 2010. [www.sica.int/fes/](http://www.sica.int/fes/)

©2009 Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América del Sistema de Integración Centroamericana.  
[www.sica.int/commca/](http://www.sica.int/commca/)

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados siempre y cuando no sean alterados en su contenido y diseño gráfico, se asignen los créditos correspondientes y se haya autorizado por el COMMCA/SICA.

Se prohíbe la reproducción con fines lucrativos.

SPJ  
640.4  
T67  
2010  
2-2

Trabajo de la mujer remunerado

# ÍNDICE

## Índice

<b>Presentación</b>	5
<b>Introducción</b>	7
I. Antecedentes y justificación	9
II. Objetivos del estudio	11
III. Aspectos metodológicos principales	12
III.1 Aproximación conceptual	12
a. La división sexual del trabajo y algunas de sus implicaciones en el ordenamiento social y económico	12
b. La economía desde la perspectiva de género	14
c. La "economía del cuidado" y los sistemas de bienestar	15
IV. Aspectos metodológicos	16
a. Delimitación del objeto de estudio	16
b. Estructura del trabajo	20
<b>Capítulo I</b>	
<b>Evolución y Situación Actual del Trabajo Doméstico Remunerado</b>	23
I.1. Evolución del trabajo doméstico remunerado	26
I.2. La oferta actual de trabajo doméstico remunerado	27
I.3. Hogares de las/os trabajadoras/es domésticas/os remuneradas/os	30
I.4. Calidad del trabajo doméstico remunerado	33
I.5. La demanda actual de trabajo doméstico remunerado	36
I.6. Algunas características de las trabajadoras domésticas no remuneradas	37
<b>Capítulo II</b>	
<b>Los Derechos Laborales de las y los Trabajadores Domésticos y su Tutela</b>	39
II.1. Caracterización de las TDRs de la muestra	40
II.2. Calidad del trabajo doméstico remunerado	42
II.3. Características de los hogares de las TDRs	55
II.4. El marco legal vigente	57
II.5. El acceso de los/os TDRs a la justicia	63
II.6. Las políticas públicas sobre el trabajo doméstico remunerado	64

<b>Capítulo III</b>	
<b>Implicaciones del Trabajo Doméstico Remunerado sobre las y los Trabajadores Domésticos Remunerados y sus Familias.</b>	67
III.1. Impactos personales y familiares	68
III.2. Las TDRs extranjeras	71
III.3. Características de los hogares contratantes	72
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Conclusiones Principales, Recomendaciones para la Política Pública y Estrategias para su Cabildeo</b>	75
IV.1. Conclusiones más relevantes	76
IV.2. Recomendaciones de políticas públicas	82
IV.3. Algunas recomendaciones para el cabildeo de las políticas públicas	83
<b>Bibliografía</b>	87
<b>Anexos</b>	93

# PRESENTACIÓN

El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamérica (COMMCA/SICA), es consciente del rol que desempeñan las mujeres en el desarrollo económico y social de los países que integran el SICA, así como de la crudeza con la que se está sintiendo en la región la crisis económica mundial. El contexto actual requiere de acciones de política pública de forma urgente a fin de reducir los factores de vulnerabilidad, falta de opciones laborales y de seguridad que enfrenta la población más pobre de la región dada la brusca pérdida de puestos en la económica formal y la mayor precarización de la economía informal.

Esta población es eminentemente femenina, una vez más son las mujeres quienes cargan con el mayor peso de las crisis socioeconómicas, agravándose la situación de inequidad en cuanto al goce de sus derechos humanos y por ende de su calidad de vida y la de sus familias. Viven día a día la fragmentada y heterogénea realidad centroamericana que entre otras, genera dramáticas brechas de género, obligando, sin más dilación, a construir un espacio socioeconómico regional como medio para mejorar el desarrollo de sus países y la región.

La creciente integración de las mujeres en el mercado laboral y el incremento de hogares con jefatura

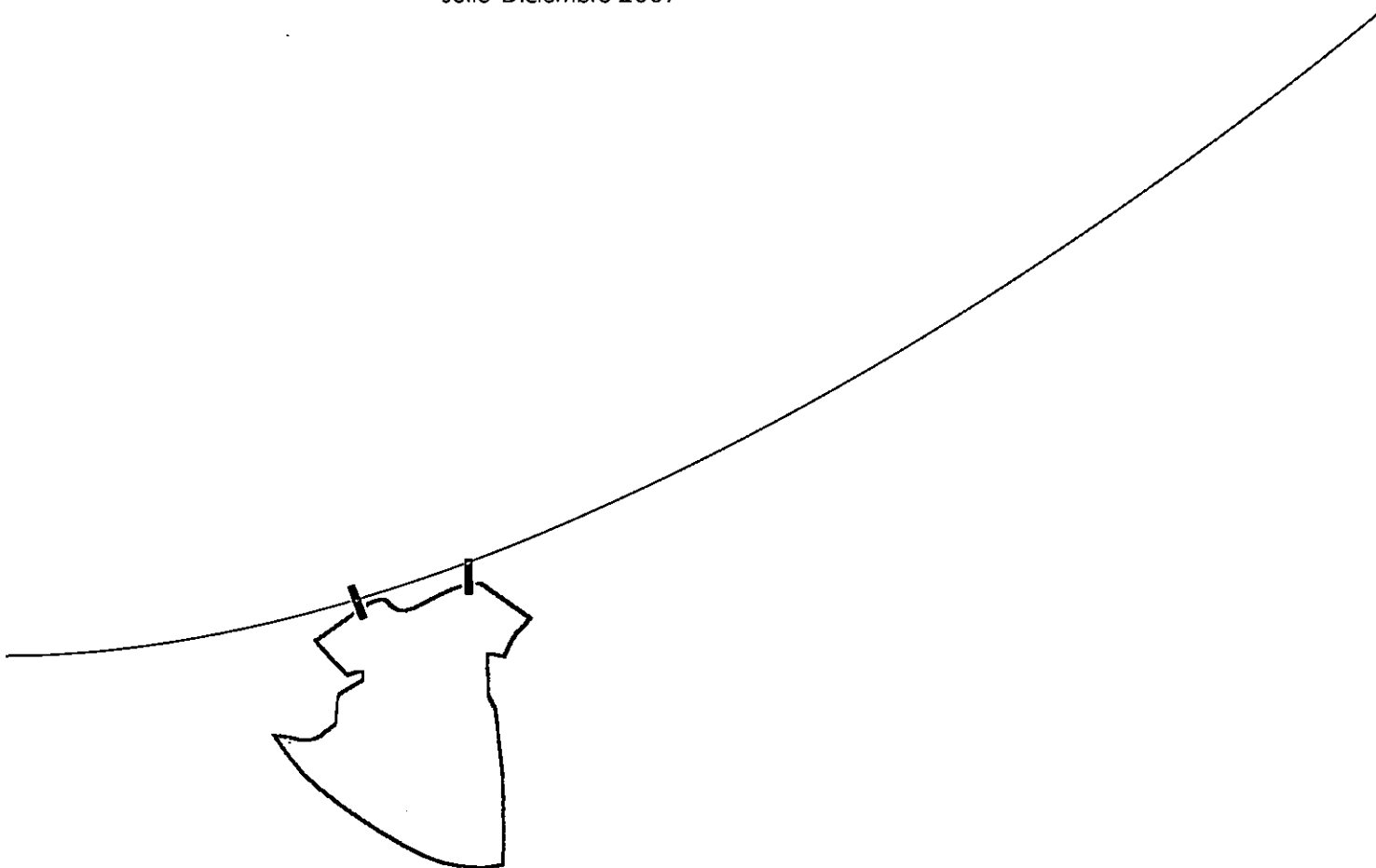
femenina, son factores que están provocando cambios en la composición de los hogares y al mismo tiempo en la distribución de las tareas del cuidado de las personas. El trabajo doméstico remunerado suele ser una solución para este dilema pero la pregunta que no debemos dejar de hacernos es ¿hasta qué punto esta ocupación está aportando a la equidad de género?

Por otra parte, la falta de oportunidades de empleo y la agudización de la situación económica de los hogares ha conllevado también a lo que se conoce como la feminización de la migración. Una gran parte de las mujeres que emigran se ubican en el trabajo doméstico remunerado en los países receptores de esa migración siendo éstos, en su gran mayoría, países con mayor desarrollo que el país de origen. Los análisis sobre los flujos migratorios están motivando la reflexión sobre la falta de políticas de cuidado en los países de destino así como en los impactos para las familias de las mujeres en sus países de origen. Entonces aquí nos surge otra interrogante- ¿hasta qué punto está siendo útil para la sociedad el crecimiento en trabajo doméstico remunerado?

La presente publicación busca ser un insumo para promover un mayor conocimiento sobre el trabajo doméstico remunerado, ampliando así la conciencia sobre las brechas entre los derechos de las personas

trabajadoras en el sector y sobre la necesidad de que se considere como un sector económico que requiere de políticas específicas que lo dignifique como un tipo de trabajo en el mercado laboral. Esta fuente de empleo a la que miles de familias recurren como un mecanismo de conciliación entre el trabajo doméstico, y de mercado, y una estrategia de sobrevivencia para miles de familias pobres merece gozar de las normas laborales globales, evitando la violación de los derechos humanos de las personas trabajadoras.

Mayra Díaz Méndez  
Presidenta Pro Tempore COMMCA  
Julio-Diciembre 2009





# INTRODUCCIÓN



El Ministerio de Desarrollo Social de Panamá (MIDES), a través de la Dirección Nacional de la Mujer, mecanismo nacional responsable de las políticas de igualdad de oportunidades, ha impulsado la realización de este estudio nacional sobre el trabajo doméstico remunerado. El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), en su XV Reunión Ordinaria en abril de 2007 en Guatemala, decidió realizar un estudio nacional sobre trabajo doméstico remunerado en cada uno de los países miembros: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, como insumos para la posterior elaboración de un consolidado regional, y se procedió a su realización a través del Sistema de Integración Social de Centroamérica (SISCA).

En la propuesta de este estudio convergieron el ámbito de interés del Plan de Acción del COMMCA 2006-2009, el del Programa la Agenda Económica de las Mujeres (AGEM) y el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica: Línea Género. Se llevó a cabo con fondos de UNIFEM-PNUD y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

El Plan de Acción del COMMCA para el período 2006-2009 recoge una serie de prioridades, entre las cuales se encuentra la Autonomía Económica de las Mujeres, definidas así:

1. Fortalecimiento en el Poder Ejecutivo y otros espacios regionales en el proceso de visibilización y sensibilización sobre las brechas de género y el aporte económico de las mujeres.
2. Impulso a una estrategia de incidencia en los organismos de carácter regional para promover el acceso de las mujeres del istmo centroamericano a oportunidades económicas, frente a los procesos de

apertura comercial con énfasis en los tratados de libre comercio.

3. Realizar estudios y diseñar una estrategia para incorporar a las mujeres de diferentes etnias y en condiciones de pobreza y jefaturas de hogar en todas las acciones que se desarrollen dirigidas a promover la autonomía económica.

Las iniciativas del COMMCA en esta área han sido apoyadas principalmente por el Programa la Agenda Económica de las Mujeres (UNIFEM-PNUD). En la actual II fase de la AGEM, este programa ha previsto continuar el apoyo al COMMCA, entendiendo que la decisión de incluir al COMMCA como parte del Sistema de Integración Centroamericano (30/6/2005) es una oportunidad para profundizar el trabajo de las mujeres en la región y para que sus intereses y propuestas sean consideradas en la integración regional. El apoyo al COMMCA por el Programa AGEM está orientado a desarrollar y aprovechar el conocimiento, y datos, sobre "género y economía" para incidir e informar sobre las negociaciones de comercio y las políticas públicas en general.

Por otra parte, desde el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica financiado por AECI, se previó, dentro del componente de fortalecimiento institucional del COMMCA, la realización de diversos estudios sobre oportunidades económicas de las mujeres en el proceso de integración (en colaboración con UNIFEM), con el objetivo de apoyar al COMMCA a lograr un mejor marco conceptual y un mejor diagnóstico en torno a la equidad de género a nivel regional.

El estudio, además, se enmarca en la propuesta de acciones definidas por los gobiernos latinoamericanos

en el Consenso de Quito (resultado de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe realizada en Quito, Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007); así como con la estrategia de investigación propuesta en el documento preparado por la CEPAL para la conferencia titulada *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*.

La investigación, que inicialmente se preveía de una duración de seis meses (abril a septiembre de 2008), requirió de dos meses más para su conclusión. La financiación del proyecto provino de fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) concedidos al Sistema de Integración Centroamericano (SICA) a través del Fondo España-SICA2007/ Género y fondos del Programa Regional la Agenda Económica de las Mujeres (UNIFEM-PNUD).

El producto de este estudio ofrecerá una imagen global, proporcionada por la información estadística oficial disponible en la actualidad, sobre el trabajo doméstico remunerado, su evolución desde 2001 a 2007, el perfil de las personas que se dedican a él, las características de los hogares de las trabajadoras/es domésticas/os y de los hogares demandantes del trabajo, acompañado de información cualitativa y de la opinión de expertos/as sobre el tema, especialmente en lo relativo a la situación legal del trabajo doméstico y su relación con las políticas públicas existentes. El propósito es que estos conocimientos proporcionen una base lo más cercana a la realidad del trabajo doméstico remunerado a las instituciones del Estado que deben tomar decisiones sobre las políticas económicas y sociales en Panamá, y, de manera especial, a aquellas que inciden directamente sobre el TDR<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En adelante, en este trabajo, se utilizarán las siglas TDR precedidas por el artículo el (el TDR) para referirse al trabajo doméstico remunerado. Cuando estas siglas estén precedidas por el artículo la/s se referirán a la/s trabajadora/s doméstica/s remunerada/s (la/s TDR), o a los trabajadores domésticos remunerados cuando el artículo sea masculino (los TDR). Las siglas TDNR precedidas por el artículo el se referirán al trabajo doméstico no remunerado (el TDNR).

## I. Antecedentes y justificación

Aunque ha sido objeto de menciones y de preocupación en leyes y políticas del Estado, y también objeto de interés y preocupación de parte de investigadores/as, todavía no se cuenta con estudios en profundidad sobre el trabajo doméstico remunerado en Panamá. Ha habido más interés y se han desarrollado acciones investigativas en torno al Trabajo Infantil Doméstico. Éste es, por lo tanto, el primer estudio específico sobre el tema, aunque se trate de una investigación exploratoria.

Diversas publicaciones de la Agenda Económica de las Mujeres en Panamá se han referido al trabajo doméstico remunerado (TDR), pero hasta ahora no se había realizado un estudio enfocado específicamente en él. El trabajo doméstico remunerado aparece mencionado en estudios de la AGEM como *Economía y género en Panamá. Visibilizando la participación de las mujeres* (De León, 2005a), "Legislación laboral, género y economía: la Convención Colectiva de Trabajo y la equidad de género" (Ríos y Atencio, 2006), "La segregación sectorial y ocupación por razón de género en la economía panameña, 1991-2004" (Arrocha, 2006), en los que fundamentalmente se destaca la discriminación, desvalorización y ocultamiento con que se le trata y se reivindica la necesidad de estudiarlo, así como al trabajo doméstico no remunerado. Se trata de estudios elaborados en la primera etapa de la AGEM que, de cierta forma, fueron estudios preliminares.

Nayeli Canto y Yayseline Moscote realizaron una investigación titulada *Relaciones sociales implicadas en el trabajo doméstico remunerado en la ciudad de Panamá. Año 2007*, que constituyó su trabajo de graduación en la Licenciatura de Sociología. En este estudio abordaron el tema del TDR a través del análisis de las relaciones sociales de un

grupo de trabajadoras domésticas de la ciudad de Panamá, utilizando como estrategia metodológica la aplicación de entrevistas a una muestra intencional de personal directivo de agencias de colocación (11) y a empleadas domésticas (61 en total). Estudiaron el perfil socio-económico de las TDR, sus relaciones familiares, las relaciones con sus empleadores, las relaciones con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), y las relaciones laborales. El estudio incluye también un análisis de la normativa legal que ordena este tipo de trabajo. Constituye un aporte interesante al estudio del TDR, al perfil de las mujeres que trabajan en él y a las relaciones laborales y sociales con sus familias y con los/as patronos/as, y pone en evidencia algunos de los principales problemas del TDR: bajos salarios; desprotección ante la ley por el desconocimiento, la falta de organización y la discriminación legal de las trabajadoras; su relación con los hogares en pobreza; la percepción social minusvaloradora que existe sobre el TDR; y la relación que todo esto tiene con la discriminación de género.

En el trabajo titulado *Mujeres Trabajadoras en Panamá*, Aracelly De León y Nicolasa Terreros (2005b) se analiza el trabajo de las mujeres en el mercado de trabajo productivo y en el ámbito del trabajo reproductivo. Se trata de un estudio pionero realizado para el MITRADEL, basado en las estadísticas oficiales (lo relacionado con el estudio del trabajo productivo), y en una serie de exploraciones realizadas mediante grupos focales con mujeres trabajadoras: de las provincias de Panamá, Coclé, Chiriquí y Colón (68 mujeres en total) para el estudio del trabajo doméstico no remunerado, y de las provincias de Panamá, Colón y Chiriquí (43 mujeres en total) para el estudio del trabajo informal. La aportación fundamental de este trabajo es plantear, quizá por primera vez para el país, en una publicación de este tipo, una concepción

teórica que define como trabajo no sólo las actividades que se supone que producen plusvalía (trabajo productivo), realizadas en el ámbito de la formalidad o de la informalidad, sino también las actividades que garantizan la reproducción de la vida, de las relaciones sociales y de la fuerza de trabajo (es decir, incluye el trabajo doméstico no remunerado). En este trabajo se reivindica el valor del trabajo doméstico y del trabajo informal, y la necesidad de incluir el trabajo doméstico en los estudios económicos y en las políticas estatales, tanto las económicas como las sociales. Además aporta información sobre el perfil socio-demográfico de las trabajadoras, las condiciones en que se realiza el trabajo doméstico y el trabajo informal, y las opiniones y percepciones sobre ambos.

Hay que mencionar que, aunque no se trate de un estudio propiamente, el Foro Nacional "Trabajo Doméstico, valorizar y remunerar", celebrado el 29 de agosto de 2007, patrocinado por la Agenda Económica de las Mujeres, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral; ha constituido una de las pocas actividades dedicadas a mostrar la importancia del trabajo doméstico remunerado y del trabajo doméstico no remunerado. Se puede considerar un antecedente del presente estudio porque mostró un interés institucional hacia la valorización del TDR y la mejora de sus condiciones laborales.

El Trabajo Infantil Doméstico en hogares de terceros (TID) se ha estudiado con el apoyo de organizaciones internacionales desde hace unos años. La investigación realizada en 2001 por OIT-IPEC con la Metodología de Evaluación Rápida, titulada *Trabajo infantil doméstico en Panamá* (OIT-IPEC, 2003), sirvió para entender, en una inmersión rápida en el tema, la realidad estudiada

y caracterizar el TID en Panamá por primera vez. Combinando la metodología cuantitativa con una amplia utilización de la metodología cualitativa, se investigó en las provincias de Panamá, Colón, Coclé y Veraguas; y se hizo una serie de recomendaciones relacionadas con el entorno legal (especialmente a la luz de los Convenios 138 y 182), las políticas públicas, el fomento de la paternidad responsable, la erradicación de la pobreza, la educación y la necesidad de la participación social en la erradicación del TID.

Una Encuesta de Trabajo Infantil (ETI) fue realizada en el año 2000 por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, y sus resultados fueron publicados en el 2003. Entre el 2003 y el 2004 se suscitaron otros trabajos que analizaban los resultados de la ETI. En la ETI se recolectaba información sobre “las actividades escolares, domésticas, económicas y recreativas de niños, niñas, y adolescentes entre 5 y 17 años en el país” (OIT-IPEC, 2004:3). Permitted identificar a las/los trabajadoras/es infantiles, en ese momento, tanto en el hogar propio como en el hogar de terceros. La ETI identificó un grupo de más del 40% de trabajadores/as infantiles y adolescentes en trabajos considerados por la OIT como trabajo por abolir dado el riesgo que las caracteriza, y dentro de ese grupo el 44.2% correspondía a la rama de servicios (en TID, en el que las niñas son mayoría), seguida de la agricultura (38.3%), comercio (33.4%) y manufactura (20.2%).

Los trabajos mencionados son aproximaciones a un abordaje más completo del estudio del trabajo doméstico remunerado que dan cuenta sobre todo de la importancia que tiene su estudio para comprender mejor la participación social y económica de las mujeres. Aportan información sobre el perfil de las

mujeres que trabajan en él, de sus hogares y de la relación de éstos con la pobreza, de las relaciones con los/as patronos/as, y en ocasiones se aproximan al estudio de la legislación sobre el TDR. Todos estos estudios se refieren a la necesidad de transformar la escasa valorización que la sociedad tiene del trabajo doméstico, remunerado o no. Otro aspecto importante es que todos, implícita o explícitamente, abogan por la necesidad de realizar estudios en profundidad sobre el tema.

La investigación que presentamos es, pues, oportuna y necesaria: para que se puedan orientar mejor las políticas hacia las trabajadoras domésticas remuneradas en orden a equiparar sus derechos a los de los trabajadores de otras ramas, y para integrar a las políticas de equidad de género la perspectiva que da conocer mejor la situación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado.

## **II. Objetivos del estudio**

### **II.1 El objetivo general de la investigación es:**

Generar información sobre el trabajo doméstico remunerado, su relación con el trabajo doméstico no remunerado y las condiciones de vida de las mujeres en la región centroamericana, vía acercamientos por país, para identificar cambios legislativos y líneas de política pública prioritarios frente a este tema.

### **II.2 Los objetivos específicos que se plantea el trabajo son:**

- a. Dimensionar y caracterizar el trabajo doméstico remunerado y sus implicaciones en la vida y autonomía de las mujeres en general, y sobre las mujeres ocupadas en esta actividad en particular.

- b. Dimensionar y caracterizar el trabajo doméstico no remunerado y el relacionamiento entre ambos (trabajo doméstico remunerado y no remunerado) en cuanto a categorías como autonomía, relaciones de poder, etc.
- c. Determinar la relevancia del trabajo doméstico remunerado no sólo como alternativa de empleo para mujeres, sino en el marco más amplio de contextos nacionales caracterizados por una creciente participación femenina en el mercado de trabajo; una creciente feminización de los flujos migratorios; y la prevalencia marcada de la subvaloración social del trabajo doméstico.
- d. Identificar las relaciones entre trabajo, Estado y familia, mediante el análisis de las principales políticas vigentes, tanto en materia económica como social.
- e. Identificar y priorizar recomendaciones en la normativa y en la política pública tendientes a la superación de los problemas detectados. En particular, las políticas relacionadas con los ámbitos priorizados por el COMMCA: jornada laboral, ingresos, seguridad social y organización.
- f. Diseñar estrategias que viabilicen las recomendaciones del estudio tanto en el ámbito centroamericano como nacional.

### III. Aspectos metodológicos principales

#### III.1. Aproximación conceptual

Consideramos el trabajo doméstico remunerado en el marco teórico constituido por el conjunto de componentes expuestos a continuación.

#### a. La división sexual del trabajo y algunas de sus implicaciones en el ordenamiento social y económico.

Es un hecho indiscutible que, pese a los avances que se han producido en la situación de las mujeres, persiste la brecha entre el aporte que realizan a la sociedad y el escaso reconocimiento de que son objeto. Uno de los ejemplos de esto es que, aunque han pasado a ocupar espacios cada vez más importantes en la toma de decisiones y son un factor clave en el mercado de trabajo, siguen sobrerrepresentadas entre los pobres y en el trabajo reproductivo y subrepresentadas en la política. Estos dos hechos son interdependientes y muestran las dos caras de una misma moneda: el mandato cultural que impone el trabajo doméstico y las tareas de cuidado a las mujeres en exclusividad restringe sus posibilidades de tener una participación similar a la de los hombres en los ámbitos del poder político y económico, donde están subrepresentadas.

Esta situación va acompañada de la falta de reconocimiento del valor del trabajo reproductivo, realizado casi exclusivamente por las mujeres, que es otro factor fundamental de la desigualdad entre los sexos (CEPAL, 2007a). *La división sexual del trabajo* es uno de los fundamentos de nuestras sociedades y establece dos esferas separadas como componentes del todo social: lo público (ámbito de lo masculino, del poder y del trabajo remunerado) y lo privado, donde se sitúa el trabajo doméstico nada o escasamente remunerado, asignado a las mujeres. Tal como afirma Flórez-Estrada, "la especialización de los seres humanos en los productos culturales conocidos como "hombre" y "mujer", ordenados jerarquizada y espacialmente, constituye la primera forma de violencia simbólica y de organización económica, la primera división del trabajo, sí, pero ya no sólo de las tareas de la producción y de la reproducción (...), sino

también el primer reparto de disposiciones, esquemas de percepción, posibilidades y destinos: es el orden simbólico, la cultura, produciendo la economía" (2007: 10). De ahí que por esa división sexual del trabajo se ha asignado a las mujeres el trabajo en el ámbito privado, ligado al cuidado de las personas y la reproducción de la especie humana, un trabajo que se realiza sin remuneración alguna y no es reconocido como tal. Las valoraciones sociales desiguales del trabajo de hombres y mujeres, en perjuicio de estas últimas, son parte de esta organización genérica básica de nuestras sociedades.

La distinción que se hace entre trabajo productivo y reproductivo es cuestionada por algunas autoras que plantean que, para una mayor precisión y exhaustividad, en el concepto de trabajo deben quedar expresados tanto el empleo formal (que es el tradicional), el de subsistencia, el doméstico, el informal y el voluntario, en todos los cuales están representadas ampliamente las mujeres. Además de este planteamiento teórico, se afirma que el trabajo doméstico tiene una relación directa con el proceso de construcción social, en el cual se va imponiendo la valoración social y económica de los distintos trabajos claramente desiguales, y se acaba favoreciendo un reparto de cargas, tiempos, rentas y derechos que resulta discriminatorio para muchas mujeres (Torres, 2008). Diversos estudios realizados en la región identifican estas percepciones o concepciones culturales como uno de los factores explicativos del alto nivel de discriminación que enfrentan las trabajadoras domésticas: salarios promedio inferiores a los de otras ocupaciones similares, leyes discriminatorias con relación a la jornada laboral, ausencia de seguridad social y de otras prestaciones laborales, por ejemplo. Como se observa, la subvaloración del trabajo reproductivo tiene su raíz en la situación de subordinación de las mujeres (y del ámbito de lo femenino) en la sociedad que, a su vez, retroalimenta

la minusvaloración social del trabajo doméstico remunerado o no.

El trabajo doméstico, *trabajo del cuidado*, aparece como algo que "por naturaleza" saben hacer las mujeres, que les corresponde, que no es trabajo. Monsterrat Sagot, en un estudio sobre trabajo infantil doméstico afirma que "(fácilmente se asume que) cualquier niña o adolescente sabe ejecutar este trabajo y que no se necesita una formación previa, no hay que invertir en educación o capacitación. Esto es una extensión de la concepción de que las mujeres por naturaleza 'saben' (o deberían saber) hacer las tareas que son 'propias del sexo femenino'" (2004, 129). Pareciera ser el "destino inevitable" de las mujeres, ligado a su "esencia" femenina, la obligación de cuidar de las personas que están a su alrededor en los diferentes momentos del ciclo de vida (hermanos/as, padres, hijos/as, maridos, nietos/as...). Esta concepción que se reproduce casi automáticamente en nuestras sociedades, asocia el trabajo doméstico con una serie de características: es "fácil y natural", es para "servir" (obediencia y servidumbre), hay que ser "dócil y sumisa" para desarrollarlo bien, y otras similares. Este mecanismo, transmitido en la familia, en el sistema educativo, etc., es lo que Flórez-Estrada denomina "*el aprendizaje del género como violencia simbólica*": el conjunto de instituciones, representaciones y prácticas "que tienden a mantener en "su lugar" el orden simbólico, con las desiguales consecuencias que esto tiene para las 'mujeres' y 'hombres' en cuanto a sus aspiraciones vitales y laborales, y su valoración simbólica y económica" (2007:10). Esta violencia simbólica constituye el mecanismo por el que se reproduce la cultura, el sistema de valores que minusvalora al trabajo doméstico, y que es quizá el obstáculo más difícil de eliminar.

## b. La economía desde la perspectiva de género

La *relación entre género y economía* se da en varias direcciones. Por un lado se ha demostrado cómo las políticas macroeconómicas conllevan sesgos de género en sus efectos; es decir, el impacto es desigual para hombres y para mujeres como resultado del lugar específico que a unos y otras se les asigna en la sociedad. También las desigualdades en los niveles micro y meso tienen implicaciones macroeconómicas. De otro lado, los estudios efectuados han puesto en evidencia la importancia de relacionar en el análisis los niveles macro, meso y micro, para descubrir las complejas interacciones que se entrelazan entre ellos y que afectan de forma diferente a hombres y mujeres (Renzi, 2007).

En Panamá, al igual que en otros países de la región, no se han realizado esfuerzos para cuantificar el aporte del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres al producto interno bruto. Asimismo tampoco se ha medido el aporte de las mujeres a la creación de la riqueza y al crecimiento de la economía nacional a través de la reposición que su trabajo realiza de la fuerza de trabajo, tanto masculina como femenina, así como su contribución a través de la economía del cuidado (de los enfermos, los niños, los ancianos, etc.).

En actividades económicas no tradicionales, tanto en nuestro país como en otros, se reconoce que la presencia femenina en los nuevos puestos de trabajo contribuye a bajar los costos de producción y a incrementar por tanto la competitividad y rentabilidad, utilizándose las cualidades tradicionalmente calificadas de femeninas como: "...mayor dedicación, capacidad de realizar trabajos meticulosos y dar el máximo en proyectos de un alto grado de dificultad" (Flórez-Estrada, 2007: 35) o, como dicen algunos cultivadores

de productos no tradicionales de la provincia de Herrera: las mujeres son más cuidadosas y delicadas con el producto (seleccionar frutas, empacar, cuidar de las posturas, etc.) y también tienen más facilidad para subir y bajar su cuerpo en actividades agrícolas como aporcar, sembrar, recoger, etc. Sin embargo, este reconocimiento de los valores agregados que tiene la fuerza de trabajo femenina no se manifiesta en su valor de cambio, ni se materializa en beneficios propios a través de mejores salarios o estabilidad laboral. (Rodríguez, 2006)

En relación con el *trabajo reproductivo*, la economía no reconoce que éste es el sustento de la economía productiva (trabajo remunerado en el mercado), por el papel que juega en el cuidado de las personas (activa recursos para el funcionamiento de la economía de mercado). Se le puede considerar, en realidad, parte de los "costos" de las economías nacionales y elemento necesario para valorar la eficiencia del funcionamiento económico (Torres, 2008).

El debate planteado por las feministas sobre el trabajo doméstico puso en evidencia su importancia, no sólo para el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo y de las familias, sino para el funcionamiento del sistema económico, pese a que ese conjunto de actividades no remuneradas quedara excluido de la información estadística y por tanto ignorado. El énfasis en señalar la existencia de "producción" y "trabajo" en la economía doméstica, haciendo referencia al trabajo reproductivo, procura precisamente contrarrestar la versión ortodoxa que define estos conceptos en relación con el mercado (Torres, 2008).

Esta revisión del funcionamiento de la sociedad traduce la importancia del trabajo no remunerado para el bienestar familiar y social, y para el mismo

funcionamiento económico, e implica también “[...] que el trabajo no remunerado tiene que integrarse plenamente dentro del contexto macroeconómico y del mercado de trabajo” (Torres, 2008). Algunos estudios realizados en la región sobre la inserción de las mujeres a la actividad remunerada confirman la importancia de considerar ambas esferas de acción para comprender las características y trayectorias de esta inserción laboral (Martínez Franzoni, 2006).

### c. La “economía del cuidado” y los sistemas de bienestar

El cuidado es la actividad básica para la supervivencia, no sólo física sino cultural, de las personas y de las sociedades. Por ello se han organizado las actividades de cuidado dentro de la familia y fuera de ella. Estas labores han estado asociadas a las mujeres de acuerdo con el supuesto cultural de que ellas “saben naturalmente” realizarlas mejor y tienden a crear redes. En segundo término, las labores de cuidado se traducen en cada sociedad en las políticas de cuidado infantil, nutrición, salud y educación, entre otras, “cuyo éxito ha dependido históricamente del esfuerzo activo de las mujeres” (CEPAL, 2007b: 58). Se sabe que las mujeres, además de trabajar en el ámbito privado, han jugado el papel de intermediarias entre las políticas sociales y los servicios y programas que las implementaban. Nunca, sin embargo, se ha contemplado el tiempo invertido en estas actividades por las mujeres como un valor económico.

En lo que se ha denominado la *economía del cuidado*, el trabajo doméstico no remunerado ya no se visualiza como una responsabilidad exclusiva de las familias u hogares, que supone, en realidad, responsabilidad casi exclusiva de las mujeres. La provisión de servicios de cuidado para las personas proviene de tres fuentes: el mercado (servicios privados), el Estado (servicios públicos) y las familias u hogares (el trabajo no

remunerado, principalmente realizado por mujeres). Lo importante a resaltar aquí es la interdependencia y complementariedad entre estas fuentes: la contracción y/o cambios en las características de la oferta de alguna de ellas implica, necesariamente, que las otras deben responder a la demanda de cuidado existente. Es precisamente, “la interacción e intersección entre estas esferas [lo que] da lugar a [los diferentes] “regímenes” de bienestar” (Torres, 2008).

La concepción amplia de “lo económico” promovida desde la economía feminista, ha llevado a definir el bienestar social como “un proceso de reproducción social que requiere bienes y productos materiales y servicios personales remunerados (proveídos por el Estado o por el mercado) y trabajo no remunerado (en el hogar o en la comunidad). Este proceso tiene lugar dentro de un contexto institucional que incluye familias, organismos estatales, empresas, mercados y comunidades” (Torres, 2008).

El “trabajo doméstico remunerado” constituye una estrategia de las familias para la atención a las demandas de cuidado en la que se recurre al “mercado” (servicios privados) como sustituto o complemento del trabajo doméstico no remunerado que realizan sus miembros, fundamentalmente mujeres. El fenómeno de la migración creciente de mujeres cuya ocupación principal es la de trabajadora doméstica constituye un elemento nuevo, generador de una especie de “globalización” del trabajo del cuidado, que se incorpora a la situación actual. En definitiva, desde esta perspectiva se entiende el trabajo doméstico como el principal proveedor de los servicios de cuidados para las personas y las familias, y su condición, como se afirmaba antes, es interdependiente de las políticas del estado (servicios públicos) y del mercado (servicios privados), pero sigue constituyendo el pilar de los cuidados en nuestras sociedades.



El trabajo del cuidado obtiene valor monetario cuando se realiza en el mercado, ya sea en hogares particulares, para empresas o instituciones que brindan estos servicios, por lo que la contabilidad del trabajo del cuidado no remunerado en la cuenta nacional está justificada.

#### IV. Aspectos metodológicos

El estudio se plantea una cobertura nacional a partir de las fuentes estadísticas secundarias. La investigación de campo o primaria, por razones de tipo financiero y de tiempo, se realizó en los distritos de Panamá y San Miguelito. La cobertura temporal fue desde 2001 al 2007, dada la disponibilidad de información estadística.

La investigación se efectuó utilizando el paradigma cuantitativo y cualitativo. El análisis cuantitativo se realizó con el concurso de una profesional de la estadística y otra de economía que examinaron profundamente las fuentes de datos estadísticos sobre trabajo doméstico remunerado. El análisis cualitativo se realizó a través de entrevistas a profundidad (a trabajadoras domésticas remuneradas, a empleadoras, a expertas/os en políticas públicas y en derecho, a directivos/as de bolsas y agencias empleadoras, y a funcionarias/os del MITRADEL), historias de vida, un grupo focal y una encuesta a 400 empleadas domésticas que se realizó en la ciudad de Panamá y en San Miguelito.

Se realizaron entrevistas a profundidad a 33 empleadas domésticas, 8 historias de vida y 20 entrevistas a profundidad a empleadoras. Se hizo un grupo focal con 20 empleadas domésticas y otro con 5 expertas sobre políticas públicas. Además se efectuaron diversas entrevistas a funcionarios del MITRADEL, agencias de empleo y a abogadas.

Los indicadores, en su gran mayoría, se obtuvieron de las bases de datos de las Encuestas de Hogares del 2001 y 2007 de la Contraloría General de la República. En virtud de lo anterior se seleccionaron como trabajadores/as domésticos/as remunerados/as aquellos/as que, en la categoría ocupacional, corresponde a servicio doméstico y lo(a)s cuenta propia correspondientes a la rama ocupacional de hogares privados con servicios domésticos, que brindan servicios domésticos en hogares privados.

Para la construcción de los indicadores de las mujeres y hombres trabajadores domésticos remunerados se consideró la muestra que corresponde a 1022 y 1060, para el 2001 y 2007 respectivamente. En la caracterización de los hogares, esta muestra se reduce dado que en algunos hogares de las trabajadoras domésticas trabajan 2 o más en servicio doméstico quedando 780 y 977 para ambos años. Se excluyeron las que declararon que dormían en el empleo, ya que en ese momento la información forma parte del hogar contratante.

La encuesta de hogares es una muestra expandible para el empleo, en nuestro estudio utilizamos la caracterización de los hombres y mujeres que se desempeñan en labores de servicio doméstico, los hogares de las domésticas, los hogares contratantes y las trabajadoras del hogar. Como la encuesta no tiene este objetivo, los indicadores se construyeron a partir de la muestra sin expandir en la mayoría de los casos. El reprocesamiento se realizó con los programas Stata 9.0 y SPSS.

##### a. Delimitación del objeto de estudio

La investigación se propone un análisis contextualizado del trabajo doméstico remunerado (oferta, demanda y condiciones), considerando sus vinculaciones con:

- La situación y dinámicas de cambios económicos y sociales de los países (tanto los de origen interno como externo);
- El marco legal y las políticas públicas vigentes más relevantes para el objeto de estudio;
- La creciente participación en actividades económicas de otras mujeres (que hacen o podrían hacer uso de las/os trabajadoras/es domésticas/os);
- El trabajo doméstico no remunerado; y
- Las condiciones de vida personal y familiar de las trabajadoras domésticas y de las mujeres que las contratan.

La investigación pretende desembocar en un conjunto de recomendaciones de política que puedan ayudar a superar los problemas detectados.

Hay también un interés prioritario en el análisis de los procesos y resultados de la producción estadística que aporta datos relevantes para el seguimiento de este tema, con el fin de formular recomendaciones de mejoramiento del manejo estadístico del mismo, y construir un conjunto de indicadores necesarios para permitir un seguimiento adecuado a la situación en el tiempo.

En el proceso de diseño de esta investigación se identificaron cuatro aspectos generales que se consideró necesario analizar para una valoración adecuada del objeto de estudio definido. Cada uno de estos aspectos supone la consideración de varios elementos o componentes.

### **ASPECTO RELEVADO # 1: Oferta del trabajo doméstico remunerado y su dinámica reciente**

Este aspecto es considerado central para la investigación porque un acercamiento al mismo permitirá confirmar

o modificar las presunciones existentes sobre el empleo doméstico remunerado y/o llenar vacíos de información que pueden ser vitales para asegurar una incidencia política efectiva en este tema.

La oferta de trabajo doméstico remunerado puede ser influenciada, entre otros, por:

- El propio mercado laboral. Según ofrezca mayores o menores alternativas de empleo a mujeres con el perfil de las trabajadoras domésticas puede reducir o aumentar la oferta. Este mismo mercado puede estar contribuyendo a uno de los fenómenos socio-económicos que están afectando la región: la actual dinámica migratoria de la PEA.
- El incremento o disminución de la oferta de servicios públicos de cuidado accesibles para las mujeres con el perfil socio-demográfico de las trabajadoras domésticas y sus hogares pueden ampliar o reducir las posibilidades de inserción laboral de estas mujeres en este tipo de trabajo, afectando con ello la oferta del mismo.
- La organización de género del trabajo doméstico no remunerado (servicios de cuidado de los hogares) que hace recaer la carga de este trabajo fundamentalmente sobre las mujeres, puede afectar la oferta de trabajo doméstico remunerado. Por ejemplo, un aumento o una disminución de la demanda o necesidad de trabajo doméstico no remunerado en hogares de mujeres trabajadoras domésticas, activas o potenciales.
- Las políticas públicas, económicas y sociales pueden influenciar la oferta de trabajo doméstico remunerado vía impactos sobre el mercado laboral (como el mencionado arriba) aumentando o disminuyendo la oferta global de servicios de cuidado y/o tensionando los

- ingresos familiares, obligando a mujeres con poca o nula calificación a la búsqueda de trabajo. Esto puede estar asociado, por ejemplo, con una reducción del empleo agrícola que propicie la migración campo-ciudad.
- El marco jurídico-legal vigente, y/o su aplicación, puede influenciar negativamente las condiciones del trabajo doméstico remunerado.

### **ASPECTO RELEVADO # 2: Demanda del trabajo doméstico remunerado y su dinámica reciente**

Este segundo aspecto nos permitirá acercarnos al comportamiento de dicha demanda en los últimos años y a los factores que puedan estar incidiendo en dicho comportamiento. Puede estar influenciada por:

- Una demanda de cuidado no remunerado mayor que la oferta en las familias u hogares.
- La disminución o incremento de las ofertas públicas y/o privadas de servicios de cuidado podrían también influir, hacia el alza o la baja, sobre la demanda de trabajo doméstico remunerado. Las políticas públicas, económicas y sociales pueden influir, vía impactos positivos o negativos, sobre el balance entre oferta y demanda de trabajo de cuidado no remunerado a lo interno de los hogares y/o comunidades.
- El nivel de vigencia de los estereotipos y esquemas sociales de género, en las mismas mujeres demandantes potenciales del servicio y/o en los hombres miembros de las familias, puede limitar el uso del trabajo doméstico no remunerado y obligarlas a absorber toda la carga aún cuando también realicen trabajo remunerado.

- El marco jurídico-legal vigente, o su laxa aplicación, vía bajos salarios y pocas prestaciones por ejemplo, puede incentivar la demanda en hogares que, en otras condiciones, podrían no estar en capacidad de contratar este servicio.

Los últimos dos aspectos relevados tienen como objetivo explorar efectos/impactos de la política pública sobre la situación del trabajo doméstico remunerado.

### **ASPECTO RELEVADO # 3: El tratamiento legal y político del empleo doméstico remunerado**

La inclusión de este aspecto, en lo que corresponde a lo legal, se fundamenta en:

- El reconocimiento de los instrumentos legales como la herramienta por excelencia para el tutelaje de los derechos humanos, incluyendo los laborales, al menos en términos formales.
- La condición de productos sociales, y por tanto culturales, de las leyes. Dado que las leyes y normas son establecidas por personas que pertenecen a una sociedad concreta en un tiempo determinado, ellas reflejan los valores, actitudes y comportamientos de dicha sociedad (incluyendo los de género, así como también los relacionados con etnia, edad, condición económica o social, etc).
- El reconocimiento de que son posibles las brechas entre la letra de la ley y su aplicación. La aplicación de los instrumentos legales existentes puede también estar afectada por los mencionados valores, actitudes y comportamientos sociales.
- El marco jurídico-legal determina en buena medida las condiciones de trabajo y vida de las personas empleadas en el servicio doméstico; y también puede influenciar la oferta y/o la demanda de servicio doméstico remunerado.

- Por último, aunque no menos importante, el análisis de este tema permitirá identificar necesidades de cambio o mejoramiento de los instrumentos legales existentes que constituyen parte importante de las recomendaciones de política pública esperadas como producto de esta investigación.

En cuanto a las políticas de empleo (explícitas o implícitas en las políticas de crecimiento o desarrollo económico), constituyen una intervención pública importante de considerar. Por una parte, aun si no se convierten en leyes, por lo menos influyen la creación de nuevas leyes y las modificaciones de las existentes. Y, por la otra vía, sus impactos sobre el mercado laboral generan otros impactos sobre la oferta y demanda de trabajo doméstico remunerado. Ello sin considerar que normalmente se anuncian como neutrales y, por lo tanto, generan impactos diferenciados por género.

#### **ASPECTO RELEVADO # 4: Otras políticas públicas, sociales y económicas relacionadas**

Hay políticas económicas macro y políticas sociales que tienen impactos sobre los componentes público, privado y no remunerado de la 'economía del cuidado'. Dado el nexo estrecho entre el trabajo doméstico remunerado y la demanda de cuidado de los hogares, cambios en el régimen de bienestar determinado por la interacción de los tres componentes mencionados, pueden influenciar la demanda y la oferta de trabajo doméstico remunerado.

##### **Preguntas clave:**

- **Aspecto Relevado # 1: Oferta del trabajo doméstico remunerado y su dinámica reciente**

Las preguntas relacionadas con este aspecto se han organizado en tres bloques:

- a. El bloque 1 busca determinar los cambios en el nivel de oferta en el período analizado y explorar posibles factores influyentes en dichos cambios.
- b. El bloque 2 está orientado a construir el perfil socio-demográfico de las personas ocupadas en este tipo de empleo y sus hogares, y a determinar si ha habido cambios importantes en él durante los últimos años.
- c. El bloque 3 busca determinar la calidad del trabajo doméstico remunerado (especialmente en términos del respeto a los derechos laborales y humanos), si ha habido cambios en el tiempo y sus implicaciones para la calidad de vida de estas personas y sus familias.

##### • **Aspecto Relevado # 2: Demanda del trabajo doméstico remunerado y su dinámica reciente**

Las preguntas relacionadas con la demanda de trabajo doméstico remunerado, organizadas en un sólo bloque, están orientadas a determinar cuáles son los principales factores que determinan el comportamiento de la demanda de este tipo de trabajo desde los mismos hogares, resaltando su vinculación con el trabajo de cuidado no remunerado y la organización de género del mismo, así como la influencia posible de fenómenos o situaciones económicas y sociales que han afectado nuestros países en los últimos años.

##### • **Aspecto Relevado # 3: El tratamiento legal y político del empleo doméstico remunerado**

Las preguntas relacionadas con este aspecto se organizaron en dos bloques:

- a. El bloque 1 busca determinar el nivel de aporte del actual marco jurídico-legal (norma y aplicación de la ley) a las condiciones

del trabajo doméstico remunerado y a la defensa de los derechos de las personas ocupadas en este tipo de empleo. Además se explora el posible aporte de otros actores (no públicos) a la defensa de estos derechos.

- b. El bloque 2 se concentra en determinar elementos de las políticas de empleo (explícitas o implícitas en las políticas de crecimiento/ desarrollo económico) que puedan estar influenciando la oferta, situación y demanda del trabajo doméstico remunerado.

• **Aspecto Relevado # 4: Otras políticas públicas, sociales y económicas relacionadas**

Las preguntas relacionadas con este último aspecto, organizadas en un solo bloque, están orientadas a determinar qué elementos de políticas macroeconómicas y sociales (establecidas en el marco del modelo de apertura económica vigente) pueden estar influenciando la oferta, situación y demanda del trabajo doméstico remunerado, resaltando los posibles impactos sobre la demanda en los hogares y sobre la oferta pública y privada de servicios de cuidado.

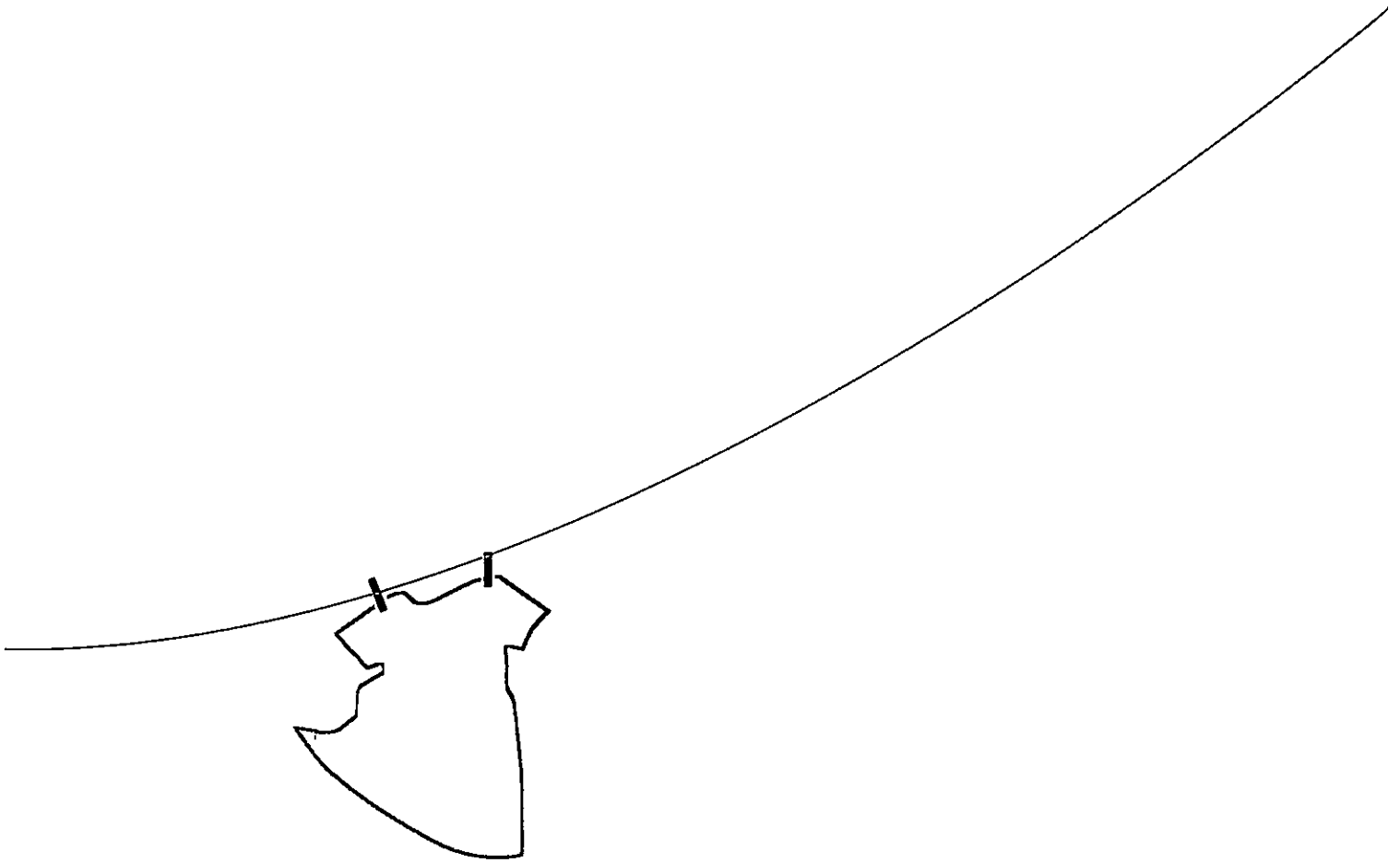
**b. Estructura del trabajo**

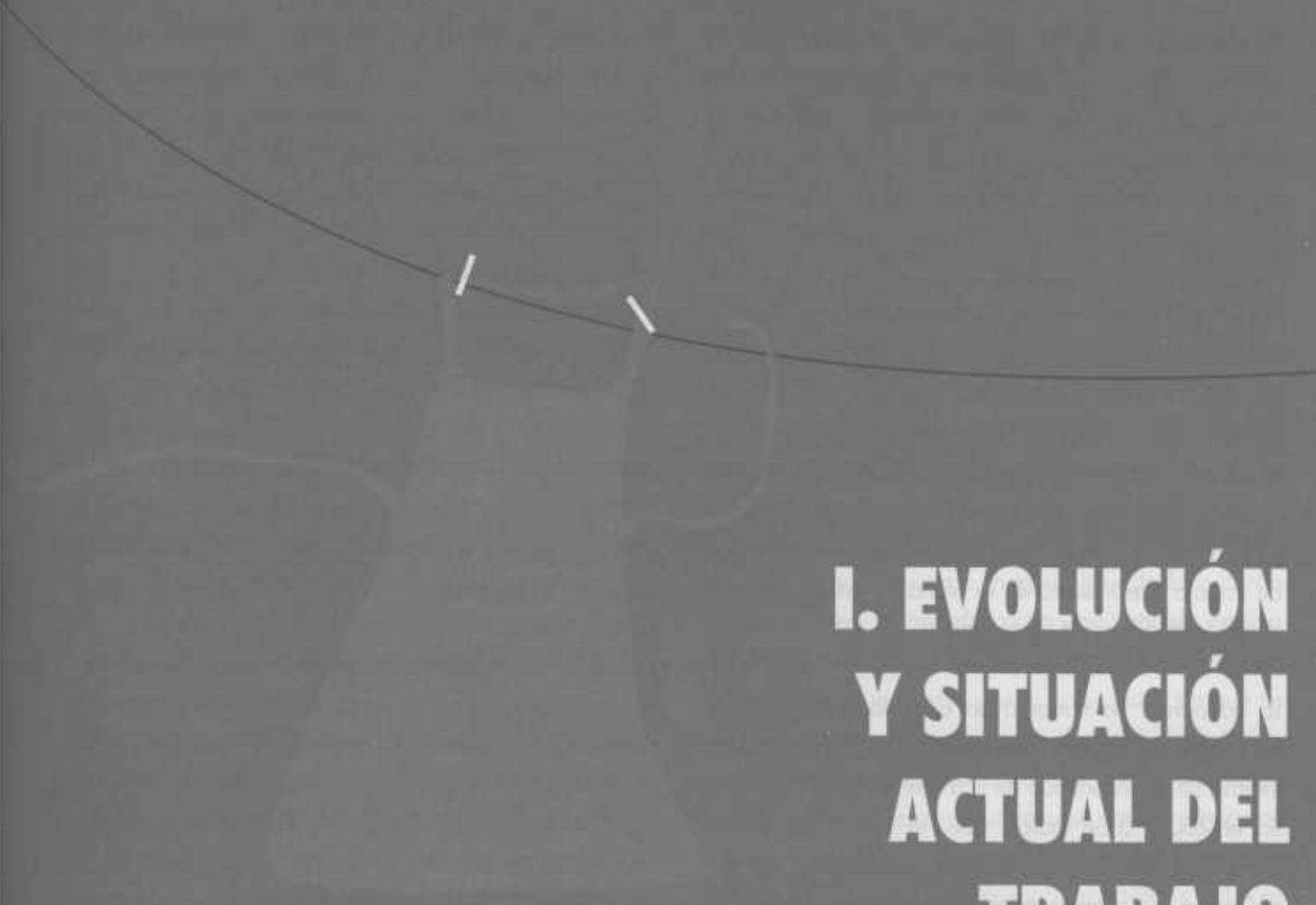
a 2007, los cambios principales en el período. Se estudian las características más relevantes de la oferta actual de TDR, el perfil de las/los trabajadoras/es domésticas/os. Así mismo se caracteriza la demanda actual de TDR de los hogares demandantes de TDR, y la calidad del mismo. Las fuentes estadísticas han servido de base al estudio en este capítulo.

El Capítulo II se refiere a los derechos laborales de las/los trabajadoras/es domésticas/os y su tutela. Para ello se aborda, en primer lugar, el estudio de la calidad del TDR: las condiciones en que se realiza este trabajo; y la normativa legal que lo regula, relevando las disposiciones discriminatorias establecidas para él. El acceso de las TDR a la justicia y las situaciones y problemas que se dan en la aplicación de las normas será otro de los contenidos del capítulo. Termina esta parte con la revisión de las políticas públicas relacionadas con el TDR, para completar la visión sobre los derechos que la ley les otorga, sus limitaciones, los avances y los principales obstáculos para la mejora del TDR. Las entrevistas a profundidad y los grupos focales realizados se han elaborado en base a la encuesta AGEM-BIMSA.

El Capítulo III consta del estudio de los impactos que el TDR tiene sobre las personas que lo realizan (en sus oportunidades de desarrollo profesional/laboral, en

El Anexo 1 contiene las Tablas y Cuadros estadísticos utilizados en el trabajo: Tablas y Cuadros de los procesamientos ad hoc de las estadísticas oficiales, Tablas de la encuesta propia. El Anexo 2 es el detalle de las actividades del trabajo de campo y la lista de personas entrevistadas. El Anexo 3 contiene los instrumentos de la investigación de campo. El Anexo 4 contiene las Historias de Vida de ocho TDR.





**I. EVOLUCIÓN  
Y SITUACIÓN  
ACTUAL DEL  
TRABAJO  
DOMÉSTICO  
REMUNERADO**



La entrada al siglo XXI representó para Panamá un notable crecimiento económico. En medio de una coyuntura económica internacional de expansión de capital y del comercio, diversos factores han incidido en el desarrollo de la economía panameña de los últimos años, entre los principales está la reversión del Canal de Panamá, que ha generado condiciones propicias para atraer inversiones extranjeras, expandir la producción y el sector de los servicios; el ensanche del Canal; el auge de la industria de la construcción; y el desarrollo de la industria turística, entre otros. Esta expansión económica ha permitido a los gobiernos aumentar los recursos destinados a atender las necesidades sociales, e igualmente a lograr avances significativos en el mercado de trabajo (crecimiento de la oferta de empleo y de la cantidad de personas empleadas).

La economía de Panamá en el período 2001-2007 ha mantenido un alto nivel de crecimiento: el Producto Interno Bruto ha pasado de 0,6% en el 2001 al 11.5% en el 2007, cabe indicar que ha sido la de mayor crecimiento entre todos los países de América Latina y el Caribe. Las previsiones siguen siendo optimistas: "Se espera que en el 2008 el incremento de la actividad económica panameña continúe y que la expansión del PIB vuelva a sobrepasar el promedio regional" (CEPAL, 2007). A pesar de la crisis financiera y la recesión en el país hegemónico, Estados Unidos, los efectos en Panamá, según el Ministerio de Economía y Finanzas, serán mínimos (se pronostica un crecimiento del PIB para el 2008 de un 9%). No obstante, desde otras perspectivas se concluye que se verán afectados tres sectores fundamentales de la economía, a saber: el Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón y el sector de la construcción, aunque sus efectos se percibirán para el 2009 (Jované, 2008).

La expansión de la actividad económica tiene efectos positivos en el mercado de trabajo, en particular

el que se refiere a la tendencia a la baja de la tasa de desempleo. El desempleo ha disminuido sostenidamente, por quinto año consecutivo se redujo la tasa de desocupación que ha llegado en 2007 al 6.4% de la población económicamente activa (PEA), esto significó una reducción de más de 7 puntos porcentuales en la tasa de desocupación (de 14% a 6.4%), aunque sigue siendo más alto para las mujeres (8.6%) que para los hombres (5.0%). La tasa de desempleo abierto desciende persistentemente (de 11,2% en 2001 a 4,7% en 2007). Para la mujeres disminuye del 14,6% a 6.3%, manteniéndose 2.6% por encima de la tasa de desempleo de los hombres en el mismo periodo (Contraloría General de la República, Encuesta de Hogares, 2001 y 2007). Todavía persisten fuertes desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. En cuanto a los ingresos, los salarios medianos para las mujeres revelan un aumento relativo de 8.28% mensual, superior al incremento en el salario mediano de los hombres que fue de 6.92%, en la población total de 15 años y más del 2007/2001. El desempleo invisible o por insuficiencia de ingreso para las mujeres del 2007 con respecto al 2001, se reduce del 24% al 12%, por lo que podemos inferir que se tienen muchos puestos de trabajos, lo que contribuye al incremento en los ingresos de las mujeres. Las cifras dejan ver que aún existe un número importante de trabajadoras que están ocupadas con remuneraciones por debajo de lo establecido con los mínimos legales.

Pese al crecimiento económico, perduran importantes desafíos estructurales derivados del hecho, por ejemplo, de que el 16,5% de los ocupados se ve afectado por el subempleo por jornada laboral restringida o por ingresos insuficientes, o bien que el 44.1% de los empleos es de carácter informal (afectando en mayor medida a las mujeres con 3.1% más que los hombres para el 2007). La actividad económica que concentra mayoritariamente las ocupaciones de carácter informal

es el sector servicios, seguido del comercio y la industria manufacturera.

La era de la industrialización favoreció la creciente separación entre trabajo en el hogar y la producción para el mercado, esta perspectiva considera sólo como trabajo el asalariado y el autoempleo, perdiendo esta categoría las ocupaciones sin remuneración desarrolladas por los miembros del hogar para cubrir sus propias necesidades. De esta forma el trabajo no remunerado realizado en los hogares adquiere la categoría de no trabajo, y es eliminado de los estudios económicos. Los temas relacionados con el trabajo de las mujeres han sido abordados por los distintos paradigmas económicos (neoclásico, institucionalista, marxista), sin embargo, su tratamiento se mantiene dentro de una perspectiva analítica con sesgo androcéntrico.

En los años setenta, las economistas feministas desarrollaron un debate sobre el trabajo doméstico no remunerado, trabajo reproductivo y trabajo productivo, la incorporación de la mujer de clase media al mercado laboral y los cambios de modelo cultural respecto a la posición de la mujer dentro de la familia. Estos estudios resignificaron el trabajo doméstico, visibilizaron “la doble jornada de trabajo” de las mujeres, le dieron nuevas dimensiones al análisis del trabajo doméstico en la economía.

El trabajo doméstico remunerado es considerado como una categoría de ocupación en las encuestas de hogares realizadas por la Contraloría General de la República de Panamá a partir de 1991. Es definido como empleado(a) de servicio doméstico la persona que trabaja o ha trabajado para un sólo hogar diferente al propio, realizando actividades propias del mismo y recibe por su labor un salario en dinero y/o en especie, ejemplo: como empleada

doméstica, jardinero, chofer, cocinero, ama de llaves, mayordomo, etc. (Contraloría General de la República, Encuesta de Hogares, 2007, 7). Para el período 2001–2007, esta definición se amplió tomando en consideración otros aspectos:

- Empleada de servicio doméstico: persona que trabaja en forma fija en varias casas (planchando, limpiando, cocinando etc.)
- Por cuenta propia: Persona que ofrece sus servicios de casa en casa sin una periodicidad (planchando, limpiando, cocinando, etc.).

El trabajo de cuidado es básico para el desarrollo de la sociedad y en su gran mayoría ha estado a cargo de las mujeres, es tratado como una variable externa de la economía y su provisión se toma como un bien entregado gratuitamente por la naturaleza, sin que se considere necesario incluirlo en el cálculo económico (Guzmán y Todaro, 2001: 25). Tal como lo concibe Nancy Folbre “el cuidado es un recurso natural en vías de desaparecer” (2001), pero, sin embargo, en la mayoría de países no se ha logrado impulsar políticas públicas que atiendan satisfactoriamente las necesidades del cuidado de las personas y las familias y que, a la vez, promuevan la equidad entre los géneros.

La creciente preocupación por el trabajo del cuidado está asociada a la expansión de ciertos fenómenos entre los que se destacan: la sostenida incorporación de las mujeres al mercado laboral; el desempleo y la marginación de los colectivos de personas que incrementan la dependencia del trabajo no remunerado; las crisis, los ciclos económicos y las nuevas formas de ocupación en el marco informal que acentúan la conexión entre las actividades que se desarrollan fuera y dentro del mercado; y los desafíos derivados de las nuevas estructuras demográficas y los cambios en las familias (CEPAL, 2007: 64).

En la región centroamericana, el ingreso laboral de las mujeres equivale al 70% del ingreso de los hombres (CEPAL, 2007). A pesar de esa desventaja, el aporte femenino es fundamental para mitigar la pobreza, tanto si las mujeres perciben ingresos monetarios como si hacen una contribución no remunerada al hogar, aporte que se transforma en un “impuesto reproductivo”, que permite un ahorro en gastos de salud, cuidado de los niños y de los integrantes de la tercera edad, por citar sólo los ejemplos más claros (CEPAL, 2007: 2). Las mujeres contribuyen en todos estos casos con trabajo visible y al mismo tiempo invisible de manera efectiva a la economía.

El género es una categoría analítica necesaria para comprender la desigualdad en campos que se consideran neutrales, tales como el ámbito de la filosofía y la ciencia política, así como también las ideas que inspiran los principios democráticos y la gobernabilidad. Reconocer que los comportamientos masculinos y femeninos no dependen principalmente de los hechos biológicos, sino que tienen mucho de la construcción social, es la clave para considerar y valorar la perspectiva de género para las políticas públicas.

Todos los estudios económicos concuerdan en reconocer la masiva y acelerada incursión de las mujeres en el mercado de trabajo. Para el período 2001 y 2007 la tasa de actividad de las mujeres en Panamá presentó un aumento de 5.2%, pasando de 41.7% a 46.8% (Encuestas de Hogares 2001 y 2007), esto significa que aproximadamente el 47% de las mujeres mayores de 15 años, y más, pertenecen a la población activa, es decir están ocupadas o están buscando empleo.

## I.1. Evolución del trabajo doméstico remunerado

Las personas dedicadas al trabajo doméstico remunerado forman un grupo importante de la masa laboral en Panamá. Los datos de la Encuesta de Hogares 2007 indican que, de 503,621 mujeres ocupadas, 73,467 (14.59%) lograron insertarse en el mercado laboral como empleadas domésticas remuneradas y de los 853,352 hombres empleados sólo 9,022 (1.06%) pertenecen al grupo de trabajador doméstico remunerado. Con respecto al 2001 se genera una disminución de 0.83% de las empleadas que se dedican al trabajo doméstico, produciéndose una mínima elevación de 0.25% en el porcentaje en los hombres. (Ver Tabla 1).

Hay que constatar que, aunque aumenta el número de mujeres empleadas en este período en un 46.75%, el número de las trabajadoras domésticas aumentó sólo 18.56%. El dato más significativo es que, mientras se produce una gran ampliación en el total de mujeres ocupadas, sin embargo, se reduce el porcentaje de ellas que se dedican al trabajo doméstico remunerado (0.83% menos). Esto puede tener varias explicaciones: que las mujeres se insertan en ocupaciones diferentes producidas por el crecimiento económico del período (turismo, sector informal, etc.); que haya disminuido significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares de clase media y por este motivo que haya disminuido la contratación de trabajo doméstico; el abaratamiento de algunos servicios ofrecidos por el mercado (lavanderías más accesibles, comida rápida, empresas de limpieza a domicilio, etc.); mayor inseguridad y salarios menores entre las mujeres profesionales que son generalmente las que contratan el servicio doméstico; la inflación creciente de los dos últimos años que ha debido influir en la

Tabla 1: Evolución de la participación del trabajo doméstico remunerado en Panamá.

Sexo	2001		2007	
	Total ocupado	Empleo doméstico remunerado	Total ocupado	Empleo doméstico remunerado
Hombres	702,540	5,711 (0.81%)	853,352	9022 (1.06%)
Mujeres	343,177	52,923 (15.42%)	503,621	73467 (14.59%)

Fuente: Encuesta de hogares, 2001 y 2007. Datos expandidos.

menor contratación de servicio doméstico. En todo caso, se trata de un fenómeno a estudiar.

## 1.2. La oferta actual de trabajo doméstico remunerado

El aumento de la producción impacta en la demanda de empleo en la economía total con repercusiones en la demanda de servicio doméstico; en el período de estudio, el porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas que duerme en el empleo se reduce en 5.89% en la mujeres y en los hombres se incrementa en 3.46%. Lo contrario con el porcentaje de las y los trabajadoras/res domésticas/os sin dormida dentro, que presentó un incremento del 82.54% al 86.84% como consecuencia, probablemente, del acrecentamiento de la participación de la mujer en el empleo formal, aunque no aumentaron los ingresos en los hogares contratantes. Las remuneraciones, en cambio, no siguieron la misma tendencia al alza que la actividad económica y experimentaron un deterioro significativo. En efecto, entre 2001 y 2007, el salario medio real se redujo un 14% (CEPAL, 2008: 8). Aun así el incremento de puestos de trabajo permite que los hogares de ingresos medios utilicen los servicios domésticos esporádicamente sin dormida dentro. Quienes se desempeñan en esta área son las mujeres pobres que se insertan laboralmente en hogares de una clase superior a la suya, lo que indica que las necesidades económicas son clave para la

oferta de mano de obra en esta área. (Ver Tabla 2 en la siguiente página)

En los años estudiados, las ocupaciones con mayor representación de trabajo doméstico remunerado entre las mujeres corresponden a las empleadas domésticas, a las planchadoras y a las niñeras. En los hombres, tienen mayor incidencia los jardineros, los cuidadores de casas temporales o de veraneo y los choferes, en el 2007 esta última categoría de ocupación pasa al cuarto lugar anteponiéndose la categoría empleado doméstico. En cuanto a las otras ocupaciones domésticas que realizan las mujeres son: amas de llaves, cocineras, cuidadoras de ancianos y enfermos, damas de compañía, lavanderas, otras sirvientas de servicio doméstico, y otras trabajadoras en servicio de limpieza. En tanto que los hombres tienen ocupaciones como aseadores, celadores, mayordomos y otros sirvientes del servicio doméstico.

Se evidencia que, en el ámbito del trabajo doméstico remunerado, estas actividades son realizadas mayoritariamente por mujeres, los datos demuestran que la participación femenina es, en promedio, el 90%, dándose una segregación horizontal. (ver Tabla).

El estudio de las y los trabajadores domésticos remunerados demuestra que, en promedio, el 88% es mujere y el 12% hombre. En virtud de lo anterior, por grupos etáricos, en el periodo seleccionado, en el grupo

Tabla 2: Evolución del porcentaje de las y los trabajadores domésticos remunerados ocupados, por sexo, según duermen en el empleo o no.

Composición de los hogares con servicio doméstico	2001			2007		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Total	908	114	1022	1072	149	1221
Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Trabajadoras/res domésticas/os que duermen en el empleo	178	6	184	147	13	148
Porcentaje	19.60	5.26	18.00	13.63	8.72	13.03
Trabajadoras/res domésticas/os que no duermen en el Empleo	730	108	838	925	136	1061
Porcentaje	80.40	94.74	82.00	86.37	91.28	86.97

Fuente: Encuesta continua de hogares, agosto 2001 y 2007. Servicio doméstico de 15 años de edad y más.

de 15 a 34 años de edad, el porcentaje de mujeres disminuye en 17.17% en el periodo 2007/2001.

Lo que significa que se cambia la estructura de las trabajadoras domésticas remuneradas pasando de 54.30% a 37.13%, ocurriendo lo contrario en el grupo de las mayores de 35 años. En los hombres resultó el proceso menor, se reduce en 8.60%. En el rango de 35 o más años de edad, la distribución de edad mostró el proceso inverso. En este contexto, en la categoría ocupacional de servicio doméstico, mantiene su prevalencia la categoría de cuenta propia con un 5.28% y 7,61% respectivamente para los años en estudio, por supuesto las mujeres mantienen su supremacía de 98.15% y 93.55% para 2001 y 2007.

En la distribución por edad de los y las trabajadoras que se dedican al trabajo doméstico remunerado se mantienen los patrones ocupacionales de concentración en las edades de 20 a 49 años, prácticamente en la edad reproductiva de la mujer, con un comportamiento igual al de la totalidad de ocupados y ocupadas de la población. En la tasa de participación total en el trabajo doméstico, tanto en hombres como mujeres, se da

una disminución del porcentaje de personas que se dedican a él en el grupo de 15 a 34 años, variando las brechas en las mujeres de -7.73% a 2.83%. En el rango de 35 años o más aumenta el porcentaje que se dedica a este trabajo para el año 2007. (Ver Tabla 4 en la siguiente página).

El porcentaje de mujeres en el trabajo doméstico remunerado con relación al total de mujeres ocupadas en el grupo de 15 a 19 años, disminuyó de 40.71% en el 2001 al 11.58% en el 2007, y en el grupo de 20 a 24 años, en el mismo período, cae de 20.70% a 10.10%. En ambos rangos de edad se muestra una tendencia a la reducción de la participación de las mujeres jóvenes en este tipo de trabajo, posiblemente como consecuencia de los mejores niveles de estudio que para el 2007 asciende a 10.7 años en promedio y de más y mejores ofertas de trabajo.

La procedencia de la fuerza de trabajo femenino que se ocupa del trabajo doméstico remunerado es mayoritariamente del área urbana para el año 2007, las mujeres de 15 a 34 años representan un 63.82%

Tabla 3: Ocupadas/os en trabajo doméstico por sexo, según ocupaciones específicas, 2001 y 2007.

Ocupaciones	2001	2007
<b>MUJERES</b>		
Total	52,323	73 467
Empleadas domésticas	41,692	54 880
Niñeras	6225	6 433
Planchadoras	1175	7 184
Otras	3231	4 970
<b>HOMBRES</b>		
Total	5711	8136
Jardinero	1991	3725
Cuidadores de casas temporales y veraneo	1581	1955
Choferes	568	688
Otras	1571	1768

Fuente: Encuesta de hogares, 2001 y 2007. Datos expandidos.

Tabla 4: Porcentaje de ocupadas/os en trabajo doméstico por rango de edad, según sexo y año: 2001 y 2007 (en porcentaje).

Año y sexo	Ocupado(a)s 15 a 34 años			Ocupado(a)s 35 o más años		
	Total	TDR	Brecha	Total	TDR	Brecha
<b>2001</b>						
Hombres	46	50.88	-4.88	54	49.12	4.88
Mujeres	46.57	54.3	-7.73	53.43	45.7	7.73
<b>2007</b>						
Hombres	42.74	42.28	0.46	57.26	57.72	-0.46
Mujeres	39.96	37.13	2.83	60.04	62.87	-2.84

Fuente: Encuesta de hogares, 2001 y 2007. Datos expandidos.

mostrando una disminución de 4.34% con respecto al año 2001 y en el grupo de 35 años, y más, el 68.37%. Esto se vincula con la participación en la tasa de actividad económica femenina en el área urbana, que es el 50.40%, en contraste con la participación en el área rural que es de 39.10%.

La escolaridad de las mujeres es sin duda un factor importante para mejorar las posibilidades y las

condiciones de incorporación al mercado de trabajo. En Panamá para el 2007, los niveles de instrucción para la población femenina ascendieron a 11.5 años mientras que la masculina alcanzó 10.2 años. La realidad muestra, sin embargo, que los mayores niveles de instrucción no les garantizan a las mujeres más y mejores oportunidades de empleo en relación con los hombres (Abramo, 2006).

En cuanto al nivel educativo de las trabajadoras domésticas remuneradas, para el año 2007 ascendió en promedio a 7.8 y para los hombres 7.4 años, logrando avances en los niveles de educación. Para el año 2001, la primaria completa comprendía el mayor porcentaje (38.88%), para el año 2007 la mayor proporción se logra en los niveles de secundaria incompleta con 30.41%. En el rango etario de las mujeres de 15 a 34 años de edad, para 2007 y 2001 se observa un pequeño incremento en los grupos de ningún grado y de primaria incompleta, de 0.84% y 2.26% respectivamente. En los datos se observa una gran elevación en los niveles de secundaria completa y más que secundaria de 6.35% y 6.20%. Las que poseen estudios de primaria y secundaria completa suman 88.43% en el 2001 y 77.88% en el 2007. En el grupo de 35 años y más, en las categorías de estudios señaladas anteriormente, los porcentajes se reducen de 84.10% a 78.10% en el período indicado. Las mujeres que se dedican a trabajo doméstico remunerado de 15 a 25 años de edad tienen mayor nivel de estudios que el total de mujeres ocupadas por lo que se observan brechas negativas (Ver Tabla 12 Anexo 1).

Lo anterior es confirmado por los porcentajes de mujeres y hombres que son estudiantes activos para el 2007, que ascienden a 5.74% y 7.35% respectivamente.

### **1.3. Hogares de las y los trabajadores domésticos remunerados**

En los últimos años la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado notablemente. Al mismo tiempo, el porcentaje de familias más pequeñas y monoparentales ha aumentado en casi todos los países (López, Soto y Valiente, 2005). Las Encuestas de Hogares en Panamá consideran hogares aquellos formados por miembros mayores de 15 años. Éstos están compuestos en promedio por 3.8 miembros por hogar, cifra menor a la observada en los hogares

de mujeres (4,98 miembros) y a los de hombres (4.53 miembros) por hogar de las y las trabajadoras domésticas remuneradas para los años 2001 y 2007 respectivamente. (Encuesta de Hogares, 2007).

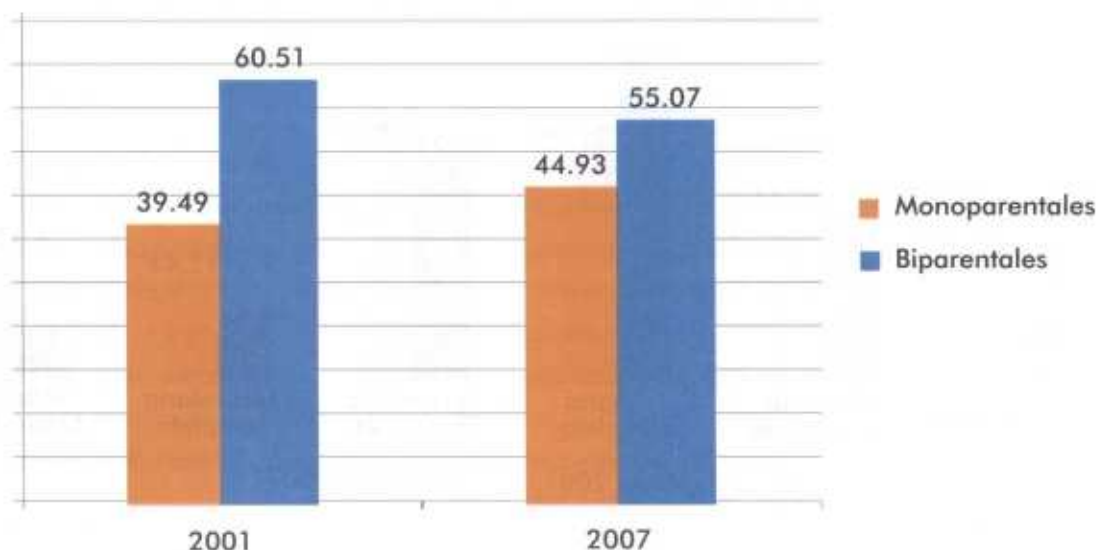
Las familias monoparentales se definen como aquellas donde existe ausencia de cónyuge, el porcentaje de hogares de TDR con este tipo de familia aumenta en el período analizado en 5.44% y en las familias biparentales se observa un descenso en la misma proporción. (Gráfica 1).

En los hogares monoparentales, en el 2007, el mayor porcentaje tiene familias extendidas (48.52%), seguidos de familias nucleares (47.84%) y se encuentran con un menor porcentaje las familias compuestas (3.64%). En las biparentales el 64.31% es familia nuclear, el 33.46% de familia compuesta y el 2.23% de familia extendida. Los datos presentan una tendencia al crecimiento de las familias monoparentales y de las familias extendidas en los hogares de las y los trabajadores domésticos remunerados. Los hogares jefaturados por una mujer muestran una expansión de 36.39% a 42.78% en el período de referencia.

En cuanto al ingreso de los hogares de las TDR, el jefe o jefa es la persona que mayor ingreso percibe, y el segundo lugar corresponde al ingreso de los hijos, esto se evidencia tanto en los hogares jefaturados por hombres como por mujeres.

En cuanto al parentesco con el jefe o jefa de hogar, el 38% de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado es cónyuge del jefe de hogar, para ambos años analizados, y para el 2007 es jefa de hogar un 35.28%, observándose un incremento en el período de 8.30%. El porcentaje de hombres que se dedican al trabajo doméstico remunerado y

**Gráfico 1:** Hogares de las/os trabajadoras/os domésticas/os remuneradas/os, según tipo de familia.



que son jefes de hogar es mayor en ambos años, pero la relación entre estos porcentajes disminuye de 2.57 a 1.63, lo que indica que la proporción de mujeres jefas de hogar va en aumento.

En los hogares de las TDR, las jefas de hogar mayores de 30 años aumentaron en este período del 88.78% al 92.41% y, en este grupo de edad, el mayor porcentaje se observa en el rango de las mayores de 50 años.

Los hogares con uno y dos miembros con ingresos laborales disminuyeron en 6.96%, del 2001 al 2007, y se incrementaron los hogares con 3 miembros con ingresos laborales en un 5% en ambos sexos, lo cual pudiera estar indicando una creciente necesidad de que un mayor número de miembros en la familia aporte a la economía familiar de niveles salariales bajos. En los hogares jefaturados por hombres hay mayor cantidad de miembros con ingresos laborales, pasando de 16.37% a 23.07% en el período de referencia, lo que pudiera contribuir a que los hogares jefaturados por hombres tengan mayor ingreso.

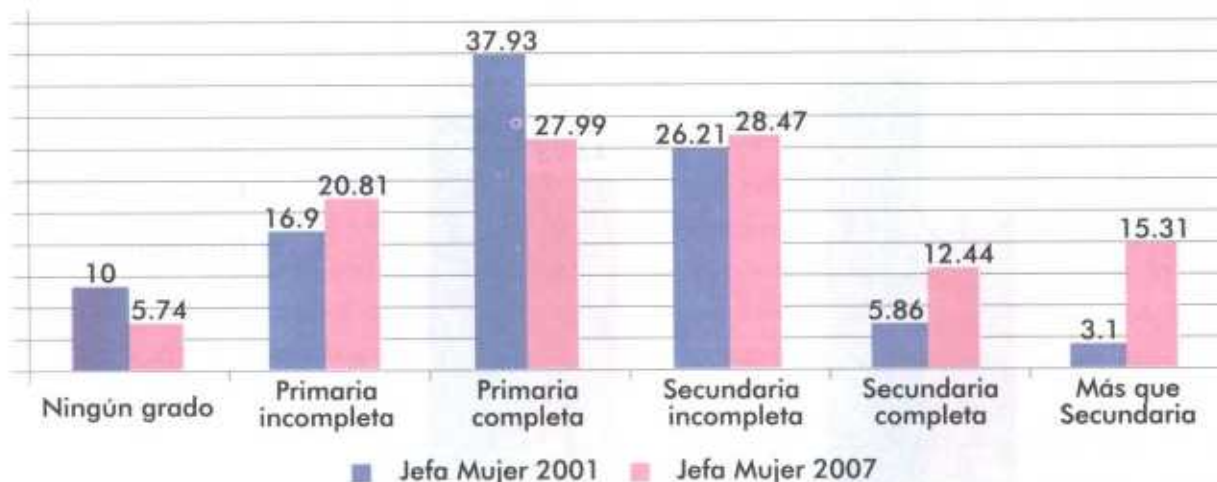
La distribución de los hogares según el número de miembros menores de edad que se ha mantenido en el período analizado, es un fenómeno influido por la disminución de las tasas de natalidad estacionarias.

En cuanto a su nivel educativo se dan cambios muy positivos, el porcentaje de jefas de hogar sin ningún grado de educación disminuyó en 4.26%, aquellas que tienen secundaria completa creció en 6.58% y el porcentaje de jefas de hogar con estudios más que secundaria en el 2007 superó 5 veces el del 2001. Sin embargo, cabe destacar que el grueso de estas mujeres tienen una educación primaria (completa o incompleta) y, en menor grado, secundaria incompleta. Es interesante también el dato del aumento de las TDR con educación superior a la secundaria, que puede estar reflejando las dificultades para acceder a otros empleos de mujeres con este nivel educativo y también los déficits del sistema educativo. (Gráfica 2)

En el 2007, en los hogares de las trabajadoras domésticas remuneradas aún persiste un 11.96%, y en los hogares jefaturados por hombres un 12.34%



**Gráfico 2:** Jefas de hogar de los hogares de las trabajadoras domésticas remuneradas, según nivel de instrucción: 2001-2007.



de personas en edad escolar que no asisten a la escuela. Comparado con el año 2001 se aprecia una mejora en el número de miembros que asisten a la escuela. (Tabla 5)

#### 1.4. Calidad del trabajo doméstico remunerado

El salario mediano para el 2007 que perciben los y las TDR por categoría de actividad económica es el

menor de todas las categorías. Las mujeres ganan en promedio el 70% del salario que perciben los hombres, lo que refleja la discriminación de género. Se observa además que el salario de los hombres está por encima del salario mínimo, contrario de lo que ocurre con la mayoría de las mujeres.

En la Tabla 6, al analizar el promedio de salario por hora de los/las TDR se contrastó la hipótesis de que el promedio de salario por hora del año 2007, es mayor

**Tabla 5:** Hogares de las/los TDR, por sexo del jefe de hogar, según la condición de estudiantes activos en edad escolar.

Porcentaje asistencial	Jefe mujer 2001	Jefe mujer 2007	Jefe mujer 2001	Jefe mujer 2007
Ninguno asiste	15.52	11.96	13.81	12.34
De 1% a 25% asiste	1.39	0.49	0.20	0.00
De 26% a 50% asiste	5.17	5.26	5.52	4.11
De 51% a 75% asiste	23.79	16.51	18.15	14.67
De 76% a 99% asiste	5.86	5.26	7.1	4.29
100% asiste	31.72	42.34	35.11	40.43
No hay hijo(a)s en edad escolar	16.55	18.18	20.12	24.15

Fuente: Encuesta de hogares, 2001 y 2007.

que el promedio de salario por hora del año 2001 con un nivel de significancia del 5%, y se encontraron evidencias estadísticas que apoyan la hipótesis planteada, tanto para las mujeres como para los hombres.

La rama con la menor mediana de salarios es la de hogares privados con servicio doméstico con 116.5 dólares mensuales, rama económica donde se ubican los/las TDR; la rama de agricultura tiene una mediana de salario de 135.6 dólares, siendo la segunda mediana más baja entre todas, razón por la que se utilizó para la comparación de las brechas de salarios por hora con los/las TDR. (Tabla 7 en siguiente página)

Las brechas totales entre las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado y las agricultoras ha aumentado, y esto se debe a la influencia de las altas brechas salariales que se observan en las trabajadoras mayores de 40 años. Al comparar las brechas de las mujeres con la de los hombres, según la edad, sólo en el grupo de 20 a 24 la brecha de las mujeres es menor que la de los hombres, en todos los demás grupos de edad, como se presenta en la Gráfica 4 de la página siguiente, la brecha entre el salario por hora de las domésticas con respecto a las agricultoras es mayor que en los hombres. Estas realidades hacen

que comprendamos mejor la migración hacia la capital de muchas niñas y jóvenes del campo.

Las remuneraciones de las y los trabajadores debe estar en función de las horas trabajadas. El porcentaje de las TDR que laboran más de 48 horas a la semana ha disminuido tanto para las que no duermen en el empleo como para aquellas que duermen en el empleo. En el primer caso, cambió de 20.27% a 13.07%, es decir disminuyó en 7.2%, y, en el segundo caso, cambió de 43.26% a 24.49%, o sea, disminuyó en 18.77%.

A pesar de la tendencia a la disminución, existe un 24.49% de TDR, en el 2007, que laboran más de 48 horas, lo cual atenta contra la calidad de vida de estas mujeres. La disminución en el número de horas trabajadas pudiera estar relacionada con el mejoramiento en el nivel de educación, lo que les permite negociar y acordar las condiciones de trabajo, entre estas está incluido el horario.

El porcentaje de TDR que tiene seguro social ha disminuído tanto en los hombres como en las mujeres, sin embargo, en las mujeres el porcentaje con seguro social se ha reducido a la mitad (de 28.84% a 14.05%), lo que ha influido en el

**Tabla 6: Promedio de salario por hora de las/los TDR.**

<b>Año y Sexo</b>	<b>Promedio en dólar</b>	<b>Desviación estándar en dólar</b>	<b>Número de trabajadores/as</b>
<b>2001</b>			
Mujeres	0.71	0.6	908
Hombres	0.86	0.45	114
<b>2007</b>			
Mujeres	0.97	0.97	1072
Hombres	1.02	0.82	149

Fuente: Encuesta de hogares, 2001 y 2007.

Tabla 7: Brechas salariales entre las/los TDR y trabajadoras/es agrícolas.

Año y Sexo	TDR	Agricultoras/es	Brecha
<b>2001</b>			
Mujeres	0.71	0.38	0.32
Hombres	0.85	0.84	0.01
<b>2007</b>			
Mujeres	0.97	0.53	0.44
Hombres	0.98	1.07	-0.08

\*Brecha: Diferencia entre el salario promedio de los/as TDR y trabajadores/as agrícolas.

Gráfico 3: Brechas de salarios promedio por hora entre trabajadoras domésticas y agricultoras, según edad: 2001 y 2007.

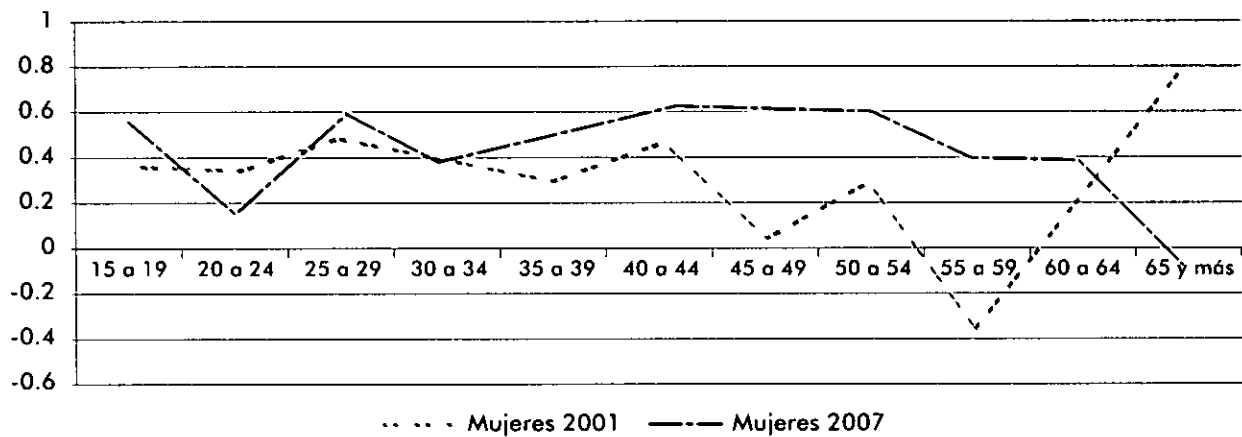
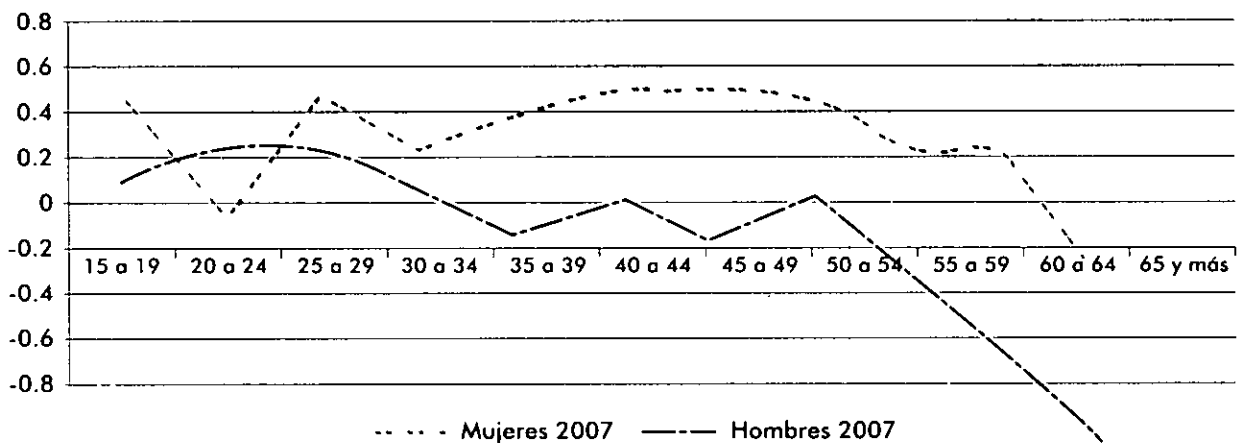


Gráfico 4: Brechas de salarios promedio por hora entre trabajadoras/es domésticas/os y agricultoras/es por sexo, según edad: 2001 y 2007.

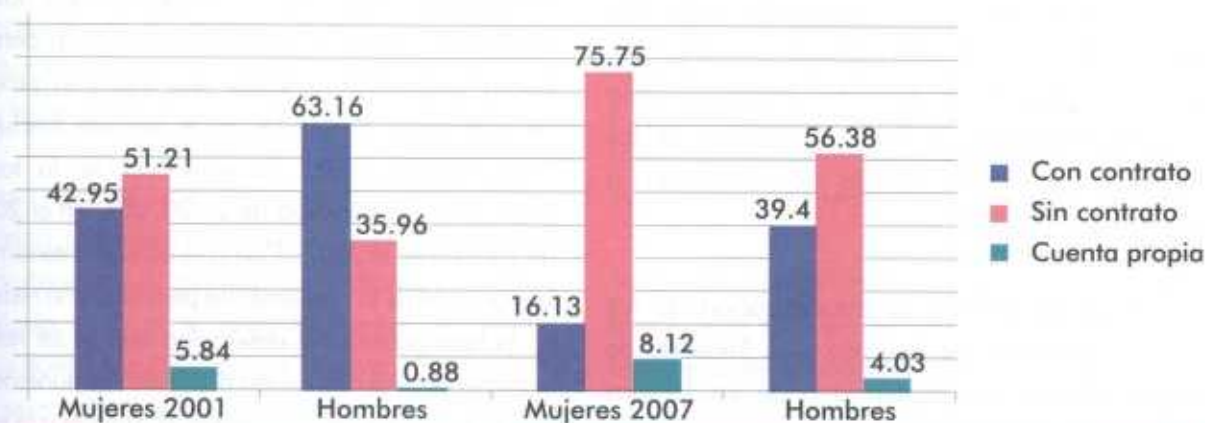


aumento de la brecha entre las mujeres ocupadas y las TDR que tienen seguro social. El no tener una previsión tiene doble efecto negativo: limita el acceso a la atención de servicios de salud para ella y su familia, y la posibilidad de tener una pensión de vejez para gozar de una jubilación. En cuanto a la calidad del trabajo, el contar con seguridad social es una mejora en las condiciones de trabajo, pero también se debe mejorar otras condiciones para lograr un trabajo de calidad, que la flexibilización del mercado laboral de los últimos tiempos no facilita en muchos trabajos. Se podría afirmar que el modelo de desarrollo de las últimas décadas ha tenido efectos paradójicos para las mujeres: por una parte se ha incrementado el número de mujeres que se han incorporado al trabajo remunerado y, por lo tanto, ha mejorado su nivel de autonomía económica, su protagonismo social y público, pero, por otro lado, la participación de las mujeres en el mercado laboral se da en condiciones precarias. El cambio se ha producido sin acompañarse de una necesaria "transformación del orden material y simbólico por el cual se sigue asignando a las mujeres, como género, el trabajo no remunerado de la reproducción social, para la gran mayoría de ellas esto implica una 'doble jornada' por una sobrecarga laboral" (Flórez-Estrada, 2007: 238).

Los porcentajes de TDR que no tienen contrato es superior al 35%, tanto para hombres como para mujeres. Existe un alto porcentaje de TDR sin contrato en el 2007 que asciende a un 75.75%. Esto compromete a realizar acciones para orientar y proteger a las mujeres. Las brechas entre el porcentaje de mujeres ocupadas por tipo de contratación se han profundizado en el período, en el caso de los/as que no tienen ningún tipo de contrato las brechas han variado de -39.92% a -58.06%. (Gráfica 5)

Los hogares que tienen miembros que laboran en trabajo doméstico remunerado han mejorado su condición de vida, pues, el porcentaje de hogares en pobreza extrema ha disminuido de 25.64% a 12.59%; a pesar de esto, el porcentaje de hogares pobres se mantiene en 23% en ambos años. El porcentaje de hogares no pobres ha aumentado en 12.97% producto del crecimiento del PIB en los últimos años (Encuesta de Hogares, 2001 y 2007). Pareciera que esta disminución pudiera deberse a un aumento de la cantidad de miembros en el hogar que trabajan, lo que incidiría en un mayor ingreso familiar, la disminución del desempleo abonaría esta hipótesis.

**Gráfico 5:** Trabajadoras/es según tipo de contratación, por sexo: 2001-2007.



## 1.5. La demanda actual de trabajo doméstico remunerado.

La contratación de las/os TDR no lo hacen empresas sino familias, y el espacio de trabajo es la vivienda en que habitan los integrantes del hogar. Es, por lo tanto, un trabajo que se realiza en un ámbito privado, lo que hace muy difícil su fiscalización y contribuye a ocultar su realidad.

La demanda de los TDR la definimos como los y las trabajadoras domésticas ocupadas en la categoría de ocupación de las encuestas de hogares, para el periodo en estudio tiene una tasa de crecimiento promedio del 5.23% entre los que duermen en los hogares contratantes y los que no duermen en el periodo estudiado; se excluyen los cuenta propia.

El estudio de los hogares contratantes presenta limitaciones para su análisis con los datos de las Encuestas de Hogares, dado que sólo es posible caracterizar a los hogares que contratan servicio doméstico con dormida dentro. Los hogares contratantes analizados son hogares de niveles de ingresos medios y altos, que contratan los servicios domésticos independientemente de si la empleadora esté inserta o no en el mercado laboral.

El servicio doméstico no es como cualquier otra ocupación. Las trabajadoras conviven con la familia a la cual prestan sus servicios, desempeñando las tareas vinculadas a la reproducción de las condiciones necesarias para la vida cotidiana, a cambio de un salario.

En virtud de lo anterior, la caracterización de los hogares contratantes, de acuerdo a la Encuesta de Hogares, muestra una tendencia hacia las familias monoparentales del 2001 a 2007, que se incrementa

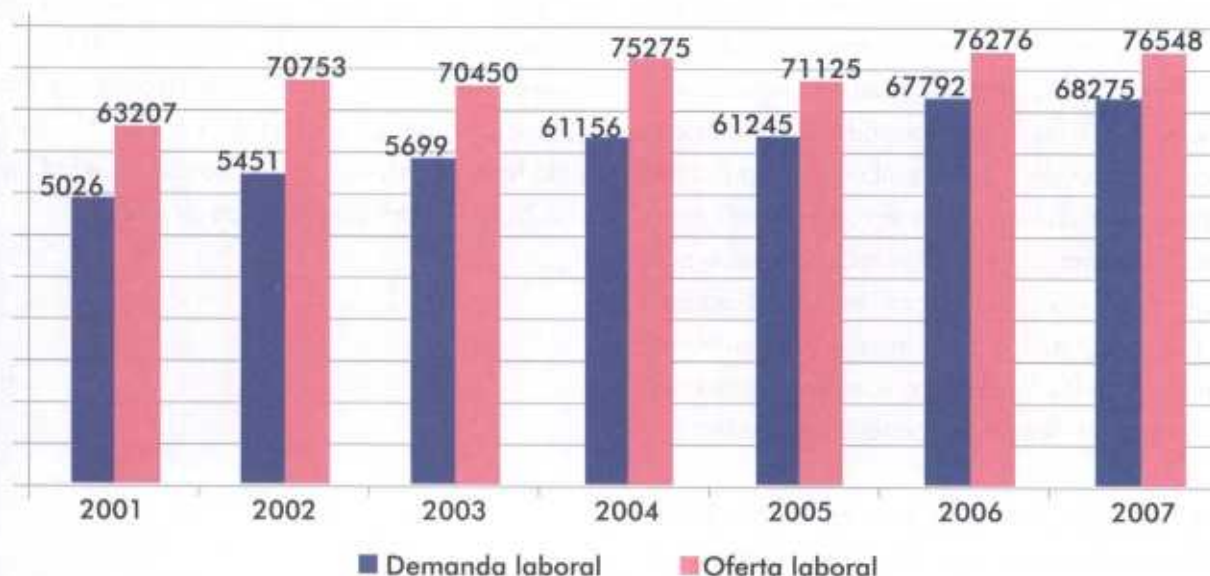
en un 16%. El análisis revela que el número de jefas de hogar aumentó en 10%, aunque persisten en su mayoría familias biparentales (el 60%). El número de miembros por hogar disminuye de 3.73 a 3.22 miembros por hogar, lo cual es coherente con las tendencias de los últimos años de reducción de la tasa de natalidad y la consiguiente disminución del tamaño de las familias. La edad de los miembros de los hogares contratantes muestra un descenso de los miembros menores de 12 años y un incremento de los miembros mayores de 65 años (4%). Todas estas tendencias están relacionadas con los cambios demográficos del país.

El 75% de los jefes de hogares contratantes tienen un nivel educativo secundario o más. Los hogares jefaturados por hombres tienen mayor nivel educativo universitario que los hogares jefaturados por mujeres (69% y 51% respectivamente).

Con relación a la renta de los hogares contratantes, el análisis muestra que el 92% de estos hogares tiene ingresos mayores de B/.500:00, lo que indica que forman parte de los hogares de ingreso medios y altos. Estos hogares muestran más de una persona que participa en el mercado laboral.

Entre 2001 y 2007 la oferta laboral (población económicamente activa) de las trabajadoras domésticas remuneradas creció en promedio a una tasa de 2.67%, inferior a la tasa de expansión de la demanda laboral (población ocupada) que logró en promedio un incremento de 5,23% en el periodo (excluyendo a los cuenta propia). En consecuencia, la tasa de desocupación descendió de un 20.48%, en el 2001, a un 10.81% en el 2007. Como se explicó anteriormente, la expansión de la economía ha permitido una reducción en la tasa general del desempleo que se ve reflejada igualmente en el desempleo doméstico remunerado, no obstante, esta tasa de desempleo es superior a la tasa de

**Gráfico 6:** Oferta y demanda laboral de las/os trabajadoras/es domésticas/os remuneradas/os: 2001-2007.



desempleo general femenino que en el 2007 se redujo a 8.6%. (Gráfica 6)

### 1.6. Algunas características de las trabajadoras domésticas no remuneradas

Para completar el análisis se realizaron algunos cálculos de la población no económicamente activa declarada como ama de casa en las Encuestas de Hogares, que son las que habitualmente realizan el trabajo doméstico y de cuidados sin remuneración, es decir, hacen el trabajo reproductivo pero su contribución al bienestar de la familia está al margen de las leyes del mercado.

En los hogares que no cuentan con trabajo doméstico remunerado habría que valorar el coste de oportunidad, el tiempo no dedicado a trabajo asalariado, es decir, el valor del tiempo dedicado a trabajo doméstico viene determinado por la referencia de la tasa salarial que la persona puede obtener en

el mercado. En esta categoría se encuentran los hogares en los que realizan estas actividades las denominadas amas de casa, y las mujeres que están insertas en el mercado laboral y, además, realizan las tareas domésticas; las que se encuentran en la segunda categoría se califican como sobreocupadas, pero esta segunda clasificación no se puede estudiar actualmente porque no existen datos que sí se podrían recabar con una encuesta del uso del tiempo.

El hecho de no contar con información del tiempo que se dedica a los trabajos domésticos y de cuidado sin remuneración, ocasiona un sesgo en la cuantificación del aporte de este trabajo en las cuentas nacionales y, a la vez, la ausencia de estos datos refleja los sesgos androcéntricos de las Encuestas de Hogares y estadísticas en general.

Se puede afirmar que el trabajo realizado en el hogar tiene un carácter multidimensional, presenta una frecuente interrupción de las actividades, existen tensiones entre los factores internos y externos

que determinan el trabajo y exige una permanente disponibilidad de las personas implicadas. El trabajo del hogar tiene un contexto social y emocional distinto al del trabajo remunerado. Satisface necesidades personales y sociales que el mercado es incapaz de satisfacer (Schafer, 1995). Sin embargo, ninguna de estas características de las tareas realizadas en el hogar sugiere que deban ser realizadas exclusivamente por las mujeres, es más, con el incremento del acceso de las mujeres al mercado de trabajo y los cambios que originan en las familias, se hace más necesario la transformación de los roles genéricos en su seno.

Las amas de casa para el periodo en estudio 2001 y 2007 presentan las siguientes características: el porcentaje con respecto a las mujeres consideradas por la economía tradicional como "inactivas" pasó de 59.36% a 51.04%, observándose una disminución de 8.32%, probablemente esto se debe en parte a la expansión de la economía en la que muchas mujeres ven la oportunidad de insertarse en el mercado laboral reduciéndose el desempleo oculto de las mujeres de 16,348 a 12,933 en los años en estudio. Con respecto al parentesco, en su mayoría (60%) son cónyuges del jefe del hogar, le siguen aquellas que son jefas de hogar en segundo lugar, seguidas por las que son hijas, y por último las que tienen como parentesco otros parientes, caso típico de los modelos de familia androcéntricos. El estado civil, para el periodo en estudio, muestra que el 47% están unidas, en segundo lugar casadas (31%), seguidos por viudas y solteras en menor proporción.

En cuanto al nivel educativo, en el 2001, el 12% de las amas de casa tenía nivel universitario, y el porcentaje se incrementó en el 2007 al 20%. Estas mujeres no buscaban trabajo y formaban parte de la población llamada "inactiva", según la economía tradicional. La razón que aduce el 79% de la población femenina que

no busca trabajo es el tener otras responsabilidades familiares, lo que significa, por lo tanto, que está realizando un trabajo, por lo que en realidad no son personas "inactivas". La mayoría declara no tener ingresos propios (para el 2007 un 72.9%). Recibe ayuda familiar un 14.92%. En cuanto a la edad, más del 50% tiene entre 20 y 45 años de edad.